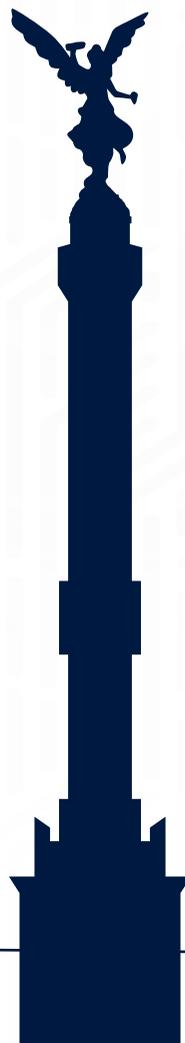




PROPUESTA PARA UNA
ECONOMÍA INCLUYENTE
INVERSIÓN Y CRECIMIENTO
CON ENFOQUE SOCIAL
PONENCIA IMEF 2020



ejecutivos de finanzas

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.



PROPUESTA PARA UNA **ECONOMÍA INCLUYENTE** **INVERSIÓN Y CRECIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL**

PONENCIA IMEF 2020

ELABORARON:

Mtro. Ángel García-Lascurain Valero
Presidente del Consejo Directivo Nacional IMEF
a.glascurain@tantumtrainings.com

Dra. Lilí Domínguez Ortiz
Presidente del Consejo Técnico
dominguezlili0@gmail.com

Lic. Enrique Pérez Sámano
Presidente de Ponencia IMEF 2020
enrique.perez@kornferry.com

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
Presidente de Ponencia IMEF 2021
smeljem@itam.mx

M.B.A. América Taracido Berea
Presidente Comité CFO del Año
america.taracido@itam.mx

Dr. Gabriel Casillas Olvera
Presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos
gabriel.casillas@banorte.com

C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez
Presidente del Comité Técnico Nacional de Administración Integral de Riesgos
otorres@msdat.com.mx

C.P. Miguel Sierra Martínez
Presidente del Comité Técnico Nacional de Competitividad y Tecnología 2019-2020
miguel.sierra@am-intense.com

C.P.C. Ángel Gallegos Rodríguez
Presidente del Comité Técnico Nacional de Emprendimiento 2020
angel.gallegos@onetoonecf.org

Lic. Marcial Díaz Ibarra
Presidente del Comité Técnico de Energía 2020
marcial.diaz@lexoil.com.mx

C.P.C. Carlos Naime Haddad
Presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales 2019
cenaime@chevez.com.mx



C.P.C. Manuel Toledo Espinosa

Presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales 2020
mtoledo@proactivetaxlegal.com.mx

Lic. Nelson Aguilar Diaz

Presidente del Comité Técnico Nacional de Ética, Cumplimiento y Responsabilidad Social 2020
naguilar@brenntagla.com

Ing. Mauricio Sáenz Azuela

Presidente del Comité Técnico Nacional de Finanzas Corporativas 2020
msaenz@iii.mx

Ing. Emilio Illanes Diaz Rivera

Presidente del Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero 2020
emilioillanes@aol.com

Ing. Christian Lega Puigrefagut

Presidente del Comité Técnico Nacional de Industria Turística 2019-2020
clega@deloittemx.com

C.P.C. José Frank González Sánchez

Presidente del Comité Técnico Nacional de Información Financiera
jfgonzal@gsgconsultores.com.mx

M.B.A. Bryan Lepe Sánchez

Presidente del Comité Técnico Nacional de Intermediación Financiera y Bursátil 2020
blepe@delegaconsulting.com

Ing. Carlos I. Santillán Doherty

Presidente del Comité Técnico Nacional de Infraestructura 2019
csantillan@ciao.com.mx

Mtro. Pedro Torres Castellanos

Presidente del Comité Técnico Nacional de Infraestructura 2020
pedro.torres@tvagfs.com.mx

Act. Alejandro Turner Hurtado

Presidente del Comité Técnico Nacional de Seguridad Social 2020
alex_turner69@hotmail.com

Mtro. José Luis Arrieta Aguilar

Vicepresidente del Comité Técnico Nacional de Tesorería 2020
jlarrieta@grupovalue.mx

Diseño Editorial

Adrián Campos

Coordinador de Redes Sociales del IMEF

Francisco Maldonado

Coordinador de Diseño del IMEF

Revisión Editorial

Gloria Elena Ortiz

Coordinadora de Medios de Comunicación del IMEF



ejecutivos de finanzas

ÍNDICE

Página

Mensaje del presidente del IMEF	
Agenda IMEF 2019 - 2024	1
I. INTRODUCCIÓN	5
II. SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO EN 2020 Y EFECTOS DE LA PANDEMIA	7
II.1 Antecedentes	7
II.2 Impulsos sociales de cambio y desigualdad	8
II.3 Detrás del incremento de la desigualdad global	9
II.4 Evolución de la pobreza y desigualdad en México	10
II.5 Inversión privada y crecimiento económico	15
II.6 La importancia de las empresas en la generación de empleo	18
III. PROPUESTA IMEF 2020: RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON ENFOQUE SOCIAL PARA MÉXICO	20
IV. PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL	22
IV.1. Combate a la Corrupción	22
IV.2. Competitividad y Tecnología	23
IV.3. Emprendimiento	24
IV.4. Energía	26
IV.5. Estímulos Fiscales	28
IV.6. Industria Turística	31
IV.7. Intermediación Financiera y Bursátil	32
IV.8. Inversión en Infraestructura	34
IV.9. Seguridad Social	36
Propuestas con Enfoque de Gestión Empresarial y Apoyo Gubernamental	38
IV.10. Administración de Riesgos	38
IV.11. Capital Humano	39
IV.12. Ética, Cumplimiento y Responsabilidad Social	42
IV.13. Finanzas Corporativas	43
IV.14. Gobierno Corporativo	44
IV.15. Información Financiera	46
IV.16. Tesorería	47
V. CONCLUSIONES	49
Índice de tablas y gráficas	51
Referencias	52
Bibliografía	53



Mensaje del Presidente Nacional

El IMEF ha establecido como misión, ser la institución referente del conocimiento, la investigación, la difusión y el intercambio de las mejores prácticas de gestión financiera y económica con enfoque social en México.

Desde su fundación y hasta nuestros días, el IMEF se ha guiado por objetivos específicos, los cuales pueden resumirse como sigue:

1. De Integración:

- Agrupar a los ejecutivos de finanzas del país, así como a otros profesionales destacados en el campo de la administración financiera y áreas afines.
- Impulsar entre los asociados la comunicación, creando espacios para intercambiar y compartir experiencias e ideas.

2. De Desarrollo Profesional:

- Impulsar el mejoramiento profesional y humano de los asociados.

3. De Contribución:

- Al desarrollo de la investigación y la difusión de mejores prácticas de administración financiera y campos relacionados.
- Al crear un ambiente de negocios propicio para la inversión productiva de las empresas
- Al desarrollo de la economía nacional

4. De Vinculación:

- Con organismos nacionales e internacionales que tengan objetivos similares.

El IMEF opera como una organización sin fines de lucro, apartidista y proactiva, buscando participar de manera propositiva y técnicamente fundamentada en las conversaciones nacionales que contribuyan a tener un mejor país.

Contexto

Nuestro país inició el 2020 después de un decrecimiento marginal de la economía durante el año previo y en un ambiente general de incertidumbre para el desarrollo de la inversión empresarial. En estas circunstancias, la pandemia generada por el Covid-19 tuvo un profundo impacto sobre la actividad económica.

De acuerdo con la estimación oportuna del INEGI, la actividad económica habría observado un retroceso de 8.5%, como resultado de una caída de 10.2% anual en el sector industrial aunado a un retroceso de 7.9% en el de servicios, lo que fue parcialmente compensado por la expansión de 2% en el sector agropecuario.

Al cierre del año y después del descongelamiento parcial de las restricciones a la movilidad social que impuso la pandemia, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que lleva a cabo el INEGI registró una disminución de (-)1.7 millones de personas en la Población Económicamente Activa (PEA) durante el cuarto trimestre de 2020, al pasar de 57.6 millones a 55.9 millones. La población ocupada fue de 53.3 millones de personas, reportando una disminución de (-)2.4 millones.

El INEGI informó que la pérdida se vio reflejada principalmente en la caída de la ocupación en el sector terciario (en especial en restaurantes y servicios de alojamiento) y servicios diversos; pérdida de empleos de tiempo completo, disminución de la ocupación en los micronegocios y en condiciones de informalidad, así como un aumento de la desocupación y la subocupación.



De forma adicional al severo impacto que tuvo la pandemia sobre la actividad económica, las empresas y los hogares mexicanos carecieron de programas de apoyo gubernamental suficientes para enfrentar el paro de actividades, como fue el caso en la gran mayoría de los países.

En ese entorno, la inversión privada, que ya venía de niveles deprimidos desde el 2019, se vio afectada también por acciones desafortunadas de política pública y por numerosas iniciativas de ley poco fundamentadas pero que contribuyeron a fortalecer una percepción de estado de derecho debilitado que inhibió adicionalmente las expectativas de inversión.

Es de esperarse que el impacto de la menor cantidad de empleos disponibles, así como de la reducción en el poder adquisitivo de la población, implicarán un aumento de los niveles de pobreza y marginación social en México.

Desde el inicio del 2020, el IMEF ha venido insistiendo y presentando propuestas técnicamente fundamentadas para impulsar el crecimiento económico y destacando la necesidad de fomentar una sociedad que promueva la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las regiones.

Desde la perspectiva del IMEF, no hay combate a la desigualdad ni política pública social que sean sostenibles en el largo plazo sin crecimiento económico. No puede distribirse una riqueza inexistente y no puede repartirse lo que no se tiene.

Para fomentar un crecimiento económico con enfoque social que sea efectivo y sostenible en el largo plazo es necesario promover la participación de todos los sectores de la sociedad trabajando de manera armónica y unidos a través de objetivos comunes.

Históricamente se ha demostrado que la economía de libre mercado es el mejor camino para fomentar el crecimiento económico. Durante las últimas décadas, la libertad económica ha generado un período prolongado de crecimiento a nivel global y en México.

Sin embargo, debe reconocerse que los frutos del crecimiento no han sido distribuidos equitativamente. México sigue registrando en la actualidad niveles de pobreza y desigualdad inaceptables.

Por otro lado, también debe reconocerse que los modelos redistributivos apoyados únicamente en la intervención del Estado tradicionalmente no han funcionado y han terminado por generar distorsiones que atentan contra el crecimiento de la economía.

Es necesario generar, por lo tanto, nuevos modelos de participación que liberen el potencial de la sociedad y que limiten los intentos de imposición de modelos extremos de libre mercado o de intervención estatal.

En este contexto y desde una perspectiva de participación colectiva, el IMEF destaca la relevancia de la gestión financiera empresarial para el impulso del crecimiento económico con enfoque social.

El impacto positivo que las empresas pueden tener sobre el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las regiones, a través de la inversión y de una gestión empresarial y financiera responsables, son la alternativa más viable para la recuperación del crecimiento económico con responsabilidad social.

Desde la perspectiva del IMEF, la construcción de un modelo de economía incluyente con enfoque social, basado en el incremento de la productividad y la competitividad de las empresas sin perder de vista el bienestar de personas, sus comunidades y regiones, representa el mejor camino para impulsar el crecimiento económico con responsabilidad social. Es la inversión privada con impacto positivo.



Este enfoque no es particular para México. A nivel internacional observamos una nueva etapa en la que el papel de las empresas y la forma como se gestionan se inserta en el debate global sobre los beneficios del crecimiento económico y sobre la necesidad de generar condiciones de desarrollo más equitativas.

Es así que la Ponencia IMEF 2020: “Propuesta para una Economía Incluyente: Inversión y Crecimiento con Enfoque Social”, busca ser una contribución al debate público sobre un nuevo modelo de desarrollo para México, que reconozca el valor de la participación de todos los sectores, multiplique la capacidad de generación de valor social y sienta las bases para tener un país más justo.

Dicha contribución se inserta dentro del Mapa de Ruta IMEF 2020-2024. Durante los días 24 y 25 de enero de 2020, se llevó a cabo en la Ciudad de México el taller de reflexión y definición estratégica del Consejo Directivo Nacional (CDN) del IMEF. Participaron los Presidentes integrantes del CDN, así como personal administrativo del Instituto.

Dentro de sus actividades se revisó la misión y se actualizó la visión estratégica del IMEF con un enfoque quinquenal. Se analizó en detalle el entorno externo y las circunstancias internas de nuestro Instituto.

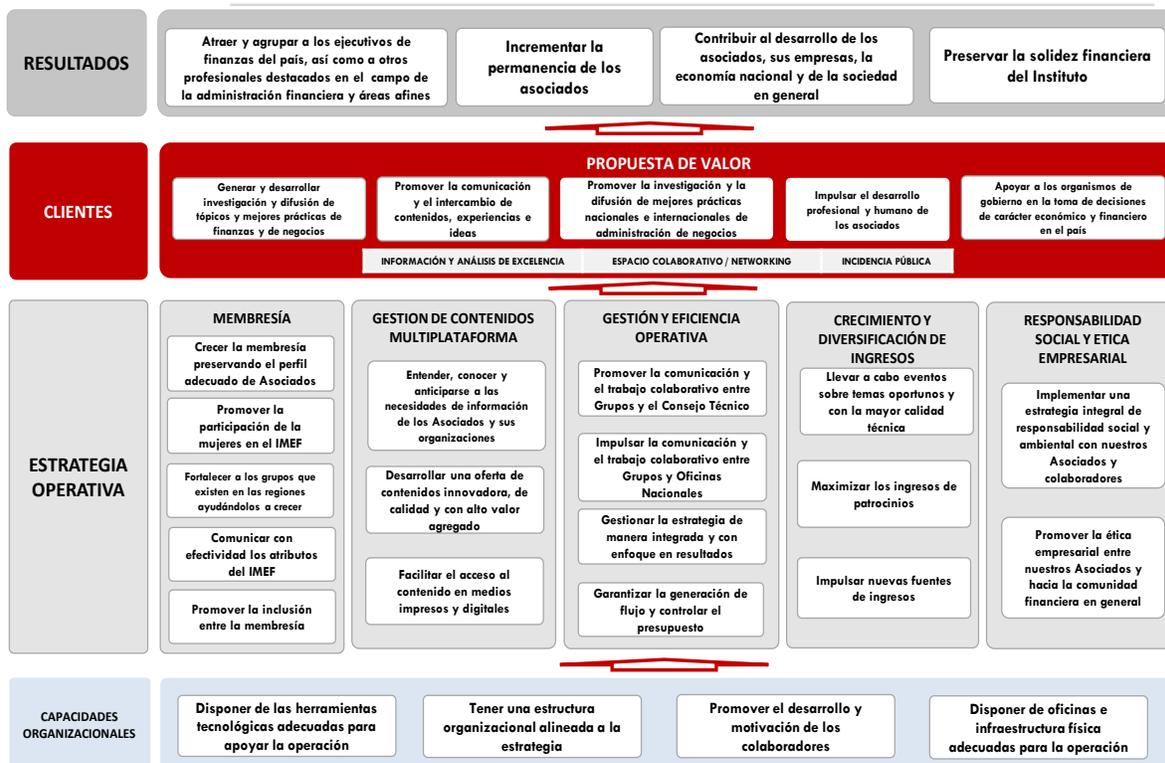
Después de un ejercicio profundo de reflexión, se definieron 30 objetivos estratégicos vinculados en relaciones de causalidad. Para impulsar su cumplimiento se definió un portafolio de iniciativas estratégicas prioritarias:

MAPA DE RUTA 2020-2024



MISIÓN: Ser la institución referente del conocimiento, la investigación, la difusión y el intercambio de las mejores prácticas de gestión financiera y económica con enfoque social en México

VISIÓN: Maximizar la entrega de valor para nuestros asociados, sus organizaciones y el país con una operación eficiente, integrada y con solidez financiera





El Mapa de Ruta fue posteriormente desdoblado a objetivos y acciones específicas en los diferentes Grupos del IMEF y en el Consejo Técnico Nacional, proveyendo una referencia estratégica para la toma de decisiones, el fomento a las sinergias y el trabajo colaborativo.

Dentro de los objetivos se integraron temas internos y externos de interés del IMEF, en el contexto de su misión y su visión estratégica. Dentro de los externos, se estableció como prioritario el contribuir al desarrollo de la economía nacional y de la sociedad en general

De esta forma, la Ponencia IMEF 2020: “Propuesta para una Economía Incluyente: Inversión y Crecimiento con Enfoque Social” se desarrolló como una parte central de la estrategia del IMEF para el año en curso y con una visión de contribución que trasciende la temporalidad del 2020.

Espero que su contenido sea motivo de orgullo para los asociados de nuestro Instituto y de interés para la sociedad en general.

Ángel García-Lascurain Valero
Presidente Nacional IMEF 2020-2021



I. INTRODUCCIÓN

**“Ninguna sociedad puede prosperar y ser feliz si la mayoría de sus miembros son pobres y desdichados”
Adam Smith. *Teoría de los sentimientos morales* (1759).**

El historiador inglés, Tony Judt, mencionaba en la introducción de su libro *Algo va mal*, que “había algo profundamente erróneo en la forma en que vivimos hoy” y que “habíamos hecho una virtud de la búsqueda del beneficio material”. También señalaba la obsesión por la creación de riqueza, advirtiendo sobre “la necesidad de disentir de una forma de pensar guiada por la economía y la urgencia de una vuelta a la conversación pública imbuida de ética, bajo la ilusión de crecimiento infinito”.

El libro citado fue escrito en 2010, fecha en la que ya habían sucedido dos eventos que nos alertaban sobre las deficiencias de un modelo global basado conceptualmente en una economía de mercado: el escándalo de Enron en 2001 y la crisis de las hipotecas subprime del 2008, esta última originada en Estados Unidos pero que culminó con la quiebra de varias entidades financieras a nivel internacional.

A diez años de distancia de los pensamientos expresados por Tony Judt, se puede decir que los cambios no se han dado, no se ha logrado la conciencia social que se requiere, y hoy estamos viviendo serias consecuencias derivadas de los riesgos sistémicos impulsados principalmente por factores medioambientales, geopolíticos, tecnológicos y sociales que hoy están fuera de nuestro control, pero que sin duda podemos afirmar que han sido originados por el hombre.

Al respecto, se han tomado medidas parciales enfocadas en reducir riesgos específicos en busca de mayor transparencia en el manejo de los negocios, se han creado órganos autónomos para evitar monopolios globales o locales y se han generado normas en ámbitos como el medioambiental buscando reducir la huella de carbono y el calentamiento global. Sin embargo, todas estas medidas han demostrado ser insuficientes, ya que en este 2020 estamos viviendo, en carne propia, una pandemia que ha puesto en peligro la supervivencia misma del ser humano.

Las condiciones de vida para la mayoría de la población siguen siendo malas ya que la generación de empleos ha sido muy limitada debido entre otros factores al tamaño de las empresas, según datos del INEGI a diciembre del 2019, en México existían 5.4 millones de empresas de las cuales el 94% tenía menos de 10 empleados (la pandemia actual ha ocasionado el cierre de (alrededor de 500,000 empresas y la disminución de 1.2 millones de empleos).

Este tamaño de empresas, en su mayoría, ofrece puestos de trabajo de bajo valor agregado en virtud de que el sector que más crece, año tras año, es el de fabricación, venta de alimentos y comercio informal, agregando a esta situación que México tiene uno de los salarios mínimos más bajos de América Latina, solo por encima de países como Haití y Nicaragua.

Cuando iniciamos las conversaciones sobre la ponencia IMEF hace casi un año, la sociedad mexicana se había sumado, a su manera, a la cadena de manifestaciones que se venían sucediendo en el mundo, cuestionando el modelo de desarrollo económico elegido hace 30 años. Los resultados de las elecciones presidenciales del 2018 fueron una manifestación evidente de que el modelo no ha sido todo lo efectivo posible, al dejar fuera a la mayor parte de los mexicanos y producir niveles de desigualdad insostenibles, manteniendo en la marginación a buena parte de la sociedad.

Ante este panorama, en el IMEF consideramos indispensable y prioritario repensar la forma en que la actividad económica en todas sus manifestaciones repercute y genera condiciones de inclusión y de mejoramiento de vida de los mexicanos a través de la generación y distribución de la riqueza. En particular, nos parece indispensable



rescatar el valor de la empresa como una fuente fundamental de creación de valor para dinamizar el ciclo económico de oferta y demanda. Esto se logrará en la medida en que se regrese a sus propósitos originales, se establezca un marco normativo eficiente y se promuevan objetivos y obligaciones adaptadas a la realidad actual.

Es por ello que el trabajo desarrollado por los distintos grupos del IMEF en este 2020, se ha orientado a identificar áreas de oportunidad en todos los ámbitos de nuestra especialidad para plantear iniciativas orientadas a generar condiciones que propicien la inversión privada y con ello la generación de fuentes de empleo para un mayor número de ciudadanos.

Dichas iniciativas abarcan muy diversos ámbitos. Desde aquellos aspectos que requieren la creación o modificación de políticas públicas, hasta acciones concretas en el ámbito laboral o educativo. Existen oportunidades de mejora para fomentar el desarrollo de las empresas pequeñas, los proyectos de infraestructura y de energía, otros de política pública como el régimen fiscal, laboral o el de las pensiones y otros más enfocados a generar capacidades como el de desarrollo del capital humano en los cuáles el Instituto ha hecho una labor de análisis e investigación para proponer alternativas de solución.

Consideramos además que la combinación del interés del gobierno actual por establecer condiciones equitativas para hacer negocios y generar riqueza, impulsando la aplicación del Estado de Derecho para eliminar actos de corrupción, a lo cual se suma el evento de la pandemia actual que está teniendo implicaciones fundamentales en la forma de trabajar tanto para los empresarios como para los trabajadores, genera una oportunidad única para redefinir el modelo de desarrollo del país a partir de ideas innovadoras y adaptadas a nuestra realidad.

Loa diferentes planteamientos que se presentan en la ponencia y que se irán desplegando a lo largo del documento son las siguientes:

- I. Sin crecimiento económico sostenido, no es factible atender las causas de fondo de la desigualdad ni contar con recursos suficientes para perseverar en una política pública con un fuerte enfoque social. Sobre todo, si al mismo tiempo se quiere preservar la estabilidad macroeconómica de largo plazo. Es indispensable impulsar modelos alternativos de desarrollo que promuevan el crecimiento económico bajo premisas de responsabilidad social.
- II. Un componente central del crecimiento es la inversión productiva, tanto gubernamental como privada. La inversión pública de la actual administración se ha reorientado en buena medida hacia programas sociales de los más necesitados y al fortalecimiento de la participación del estado en el sector energético. Para atender dicha necesidad son necesarios prácticamente todos los recursos con que cuenta el gobierno, por lo que no queda espacio presupuestal para impulsar el crecimiento económico que México requiere.
- III. La construcción de un modelo de desarrollo alternativo, basado en los principios del libre mercado, reforzados por una actividad empresarial socialmente responsable, operando bajo un marco regulatorio y gubernamental moderno, orientado a facilitar el emprendimiento y la participación privada bajo condiciones equitativas, representa el mejor camino para impulsar una economía incluyente para México.

Para complementar el trabajo, se decidió enriquecer la ponencia IMEF 2020 convocando a un grupo importante de especialistas destacados en muy diversas ramas, desde pensadores y economistas hasta expertos en sectores como el medioambiental, educativo, empresarial y financiero, para que desde su óptica contribuyan con la generación de nuevas opciones al modelo de desarrollo del país y de otras regiones.

Un resumen de estas aportaciones se encuentra en la Memoria de la Convención Nacional del IMEF 2020, las mismas fueron consideradas en el planteamiento de la visión IMEF 2020



II. SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO EN 2020 Y EFECTOS DE LA PANDEMIA

II.1. Antecedentes

Nuestro país ha atravesado por un período de tasas de crecimiento económico decepcionantes, lo que no ha hecho más que empeorar a raíz de la contracción de la actividad económica derivada de la pandemia del COVID 19. En este contexto, el debate público se centra en la necesidad de tener una recuperación de la economía que derive en un desarrollo más igualitario y sustentable en el largo plazo.

La política pública en diversos países y específicamente en México, se reorienta con mayor énfasis redistributivo y se enfoca en la superación de limitaciones fundamentales para el bienestar de los estratos sociales de menores ingresos y de las regiones más rezagadas del país.

En el IMEF, estamos convencidos de que no hay combate a la desigualdad ni política pública social que sean sostenibles en el largo plazo sin crecimiento económico. No puede distribirse una riqueza inexistente y no puede repartirse lo que no se tiene.

Para fomentar un crecimiento económico con enfoque social que sea efectivo y sostenible en el largo plazo es necesario promover la participación de todos los sectores de la sociedad trabajando de manera armónica y unida a través de objetivos comunes.

Históricamente se ha demostrado que la economía de libre mercado es el mejor camino para fomentar el crecimiento económico. Durante las últimas décadas, la libertad económica ha generado un período prolongado de crecimiento a nivel global y en México.

Sin embargo, debe reconocerse que los frutos del crecimiento no han sido distribuidos equitativamente, ya que México sigue registrando en la actualidad niveles de pobreza y desigualdad inaceptables.

Asimismo, también debe reconocerse que los modelos redistributivos apoyados únicamente en la intervención del Estado tradicionalmente no han funcionado y han terminado por generar distorsiones que atentan contra el crecimiento de la economía.

Es necesario generar, por lo tanto, nuevos modelos de participación que liberen el potencial de la sociedad y que limiten los intentos de imposición de modelos extremos de libre mercado o de intervención estatal.

México requiere de una conversación colectiva y con la participación de todos los sectores sobre el modelo de desarrollo que permitirá llevar al país hacia mayores niveles de bienestar y justicia en el mediano y largo plazos. Dicha conversación debe partir de una visión estratégica común, de objetivos compartidos, sin distinciones partidarias.

En este contexto y desde una perspectiva de participación colectiva, el IMEF destaca la relevancia de la gestión financiera empresarial para el impulso del crecimiento económico con enfoque social. El impacto positivo que las empresas pueden tener sobre el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las regiones, a través de la inversión y de una gestión empresarial y financiera responsables, son la alternativa más viable para la recuperación del crecimiento económico con responsabilidad social.

Desde la perspectiva del IMEF, la construcción de un modelo de capitalismo con enfoque social, basado en el incremento de la productividad y la competitividad de las empresas sin perder de vista el bienestar de personas, sus comunidades y regiones, representa el mejor camino para impulsar el crecimiento económico con responsabilidad social. Es la inversión privada con impacto positivo.



Este enfoque no es particular para México. A nivel internacional observamos una nueva etapa en la que el papel de las empresas y la forma como se gestionan se inserta en el debate global sobre los beneficios del crecimiento económico y sobre la necesidad de generar condiciones de desarrollo más equitativas. Las empresas se presentan como una plataforma efectiva para disminuir la desigualdad entre los diversos estratos de la sociedad, inclusive es así con la actividad empresarial informal, la cual sobrevive carente de acceso permanente a los sistemas de previsión social.

Es importante establecer desde el inicio que el concepto de desigualdad que estamos analizando en este documento se presenta desde una perspectiva económica. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la desigualdad en términos económicos es la diferencia en cómo se distribuyen los frutos del crecimiento, es decir, los activos, el bienestar o los ingresos entre la población, es la dispersión que existe en la distribución del ingreso, el consumo y otros indicadores de bienestar (OCDE, 2015b).

No estamos abordando en este documento y para efectos de nuestra propuesta otros enfoques de desigualdad como aquella de género, de educación, de acceso a servicios básicos, entre otros. Si bien reconocemos que son aspectos fundamentales para el desarrollo integral de una sociedad próspera, nos enfocaremos principalmente en la prosperidad económica y específicamente en la importancia de la participación de las empresas para reducir la desigualdad.

II.2. Impulsos sociales de cambio y desigualdad

Recientemente hemos observado expresiones de cambio profundo en diferentes países. Manifestaciones populares de carácter violento en Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, España (Cataluña), Haití, Hong Kong, Irak y Líbano, reflejan una insatisfacción general con el estado de sus economías y sus sociedades.

Con excepción de Hong Kong y Cataluña —cuyos detonantes tienen otro origen—, una razón fundamental de las manifestaciones de cambio es el incremento de la desigualdad social y económica. En América Latina, los cambios recientes de régimen político en Brasil, Argentina y Bolivia ejemplifican también la demanda de las sociedades por encontrar caminos alternativos. La población se ha manifestado por el cambio inclusive en países de crecimiento económico elevado y sostenido, como el caso de Chile.

El cambio de gobierno en México en diciembre del 2018 también reflejó la voluntad de la mayoría de la población por una transformación. De manera pacífica, la población se expresó por la necesidad de un camino diferente. El actual gobierno, con una propuesta de combate a la corrupción y de justicia social logró atraer el voto mayoritario y continúa con niveles elevados de aprobación.

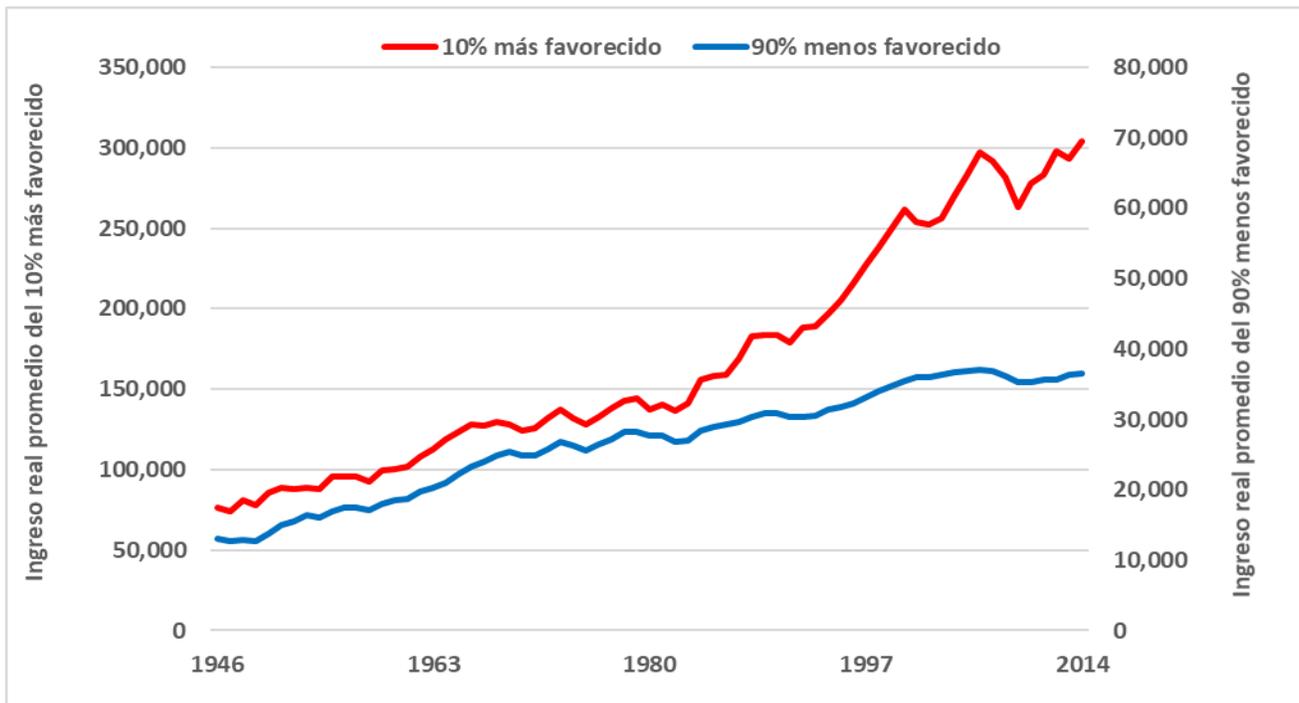
Así, consideramos que el voto por el cambio o en los casos en donde no había elecciones próximas o en donde éstas no se percibían del todo limpias, se observaron protestas sociales violentas, respondieron a una insatisfacción impulsada por el incremento en la desigualdad. La distribución de los frutos del crecimiento económico ha sido inequitativa en las últimas décadas y se ha acentuado en los últimos años.

Como se puede apreciar en la Gráfica 1, el ingreso nacional promedio del 10% más favorecido a nivel global era 5.8 veces mayor que el del 90% menos favorecido en 1946 y este cociente se elevó consistentemente hasta 8.3 veces en 2014.

Este grado de desigualdad económica ha sido la tendencia más preocupante en el Foro Económico Mundial desde 2015 (Esquivel Hernández, 2015).



Gráfica 1 Ingreso nacional real promedio del 10% más favorecido y del 90% menos favorecido



Fuente: Elaborado por IMEF con información de Piketty T., E. Saez and G. Zucman. "Distributional National Accounts: Methods and Estimates for the United States". *NBER Working Paper*, 2016

II.3. Detrás del incremento de la desigualdad global

Por varias décadas, prácticamente durante todo el siglo XX, se discutió si la manera de lograr un mayor crecimiento y desarrollo económico era adoptando un modelo económico de libre mercado o socialista, en sus múltiples versiones.

La caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989 y el fin de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en diciembre de 1991 aparentemente dejaron claro no había más debate: El capitalismo se impuso y la economía de libre mercado mostró ser la mejor vía para impulsar el crecimiento económico sostenido.

No obstante, treinta años más tarde las manifestaciones de cambio en diversos países reflejan que los frutos del crecimiento no han sido distribuidos equitativamente y que es necesario construir entre todos los sectores de la sociedad modelos alternativos y efectivos de desarrollo.

La globalización se ha propagado como modelo de vinculación entre países, de integración global de cadenas productivas y de impulso al crecimiento económico a lo largo de varias décadas.

Sin embargo, más recientemente dos eventos marcaron un cuestionamiento a la globalización y su significado en todos sus frentes:

- 1) Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos; y
- 2) La quiebra de Lehman Brothers, unos de los bancos de inversión más grandes de Estados Unidos, y la crisis financiera global que desencadenó en 2008.



Lo anterior dejó claro que lo malo también se globaliza, despertó sentimientos de proteccionismo comercial y migratorio, que fueron acentuados con una respuesta de política económica que no llegó de manera efectiva a los bolsillos del grueso de la población.

Asimismo, la respuesta de política económica no ha llegado a los bolsillos de la población de la misma manera. Ante la crisis del 2008, los bancos centrales de las economías más avanzadas instrumentaron políticas monetarias ultra laxas, con tasas de interés cercanas a cero e instrumentación de estímulos cuantitativos, que llenaron de liquidez a las instituciones financieras, asumiendo que esto iba a abaratar los proyectos de inversión pública y privada y que detonarían la demanda agregada global.

Sin embargo, a la par de esto se instauraron fuertes restricciones regulatorias a las instituciones financieras, sobre todo a los bancos, en donde se tornó mucho más difícil prestar dinero. La mayor regulación financiera y el poco aprovechamiento por parte de los gobiernos del bajo costo de financiamiento para construir infraestructura y así reducir cuellos de botella y propiciar un incremento de productividad, no permitió que la población más desfavorecida se beneficiara del dinero “barato”.

Sin embargo, la forma como se instrumentó la inyección de liquidez –comprando instrumentos de deuda-, elevó significativa y artificialmente los precios de dichos instrumentos, beneficiando a la población con mayor riqueza.

Así, consideramos que la instrumentación de políticas monetarias ultra-laxas - en ausencia de planes de infraestructura y otros proyectos públicos-, que tuvieron una mayor incidencia en apoyar a las clases más favorecidas, con la explosión de las redes sociales, fueron los principales catalizadores que generaron el descontento social.

II.4. Evolución de la pobreza y desigualdad en México

En México, al igual que otras economías emergentes, sufrimos de dos problemas: altos niveles de pobreza y altos niveles de desigualdad. Sin embargo, en las últimas cinco décadas, hemos sufrido también de bajo crecimiento, relativo al mundo emergente.

A pesar del crecimiento económico de las últimas décadas, la reducción de la desigualdad en México ha sido insuficiente (ver Tabla 1). El país sigue manteniendo niveles de pobreza muy elevados, el crecimiento económico es un componente fundamental para reducir la desigualdad, pero ha sido insuficiente.



Tabla 1 Evolución de la pobreza por la dimensión de ingreso, 1992-2016

Año	Porcentajes				Millones de personas			
	Alimentaria ¹	Patrimonio ²	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo ³	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar ⁴	Alimentaria	Patrimonio	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar
Nacional								
1992	21.4	53.1			18.6	46.1		
1994	21.2	52.4			19.0	47.0		
1996	37.4	69.0			34.7	64.0		
1998	33.3	63.7			31.7	60.7		
2000	24.1	53.6			23.7	52.7		
2002	20.0	50.0			20.1	50.4		
2004	17.4	47.2			17.9	48.6		
2005	18.2	47.0			19.0	48.9		
2006	14.0	42.9			15.1	46.5		
2008	18.6	47.8	16.8	49.0	20.8	53.4	18.7	54.7
2010	18.8	51.1	19.4	52.0	21.5	58.5	22.2	59.6
2012	19.7	52.3	20.0	51.6	23.1	61.4	23.5	60.6
2014	20.5	55.1	20.6	53.2	24.6	66.1	24.6	63.8
2016	19.6	52.9	17.5	50.6	24.0	64.9	21.4	62.0

Notas:

1. Pobreza alimentaria: insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes.
2. Pobreza de patrimonio: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.
3. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo: personas que no pueden adquirir el valor de una canasta alimentaria con su ingreso corriente.
4. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar: personas que no pueden adquirir el valor de la suma de una canasta alimentaria más una canasta de bienes y servicios con su ingreso corriente.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992 a 2016, el MCS-ENIGH 2008-2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De acuerdo con el CONEVAL (2018)¹, **actualmente en México el 41.9% de la población vive en condiciones de pobreza, de la cual el 7.4% se encuentra en situación de pobreza extrema, es decir 9.3 millones de personas.**

CONEVAL señala que en 2018 el **48.8%** de la población tuvo ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingreso (61.1 millones de personas. Este mismo indicador en el año 2008 fue del **49%** (54.7 millones de personas).

Dicha medición multidimensional contempla varios indicadores de carencia social como son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, espacios y calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos y acceso a la alimentación.

Por otro lado, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publicó su Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2019 el pasado 9 de diciembre, ubicando el Índice de Desarrollo Humano para México en 0.76 (ver Tabla 2) clasificándonos en el lugar número 76 (PNUD, 2019).

1 CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



En él se consideran la expectativa de vida, expectativa y promedio de años de escolaridad, ingreso per cápita y ranking mundial, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG por sus siglas en inglés) sobre los que tiene inferencia.

Tabla 2 Índice de Desarrollo Humano (IDH)

	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Esperanza de vida al nacer	Años esperados de escolaridad	Años promedio de escolaridad	Ingreso per cápita	Nivel de ingreso per cápita menos nivel de IDH	Nivel de IDH
Ranking IDH	Valor 2018	(años) 2018	(años) 2018a	(años) 2018a	(2011 PPP \$) 2018	2018	2017
DESARROLLO HUMANO MUY ALTO							
1. Noruega	0.954	82.3	18.1	12.6	68,059	5	1
2. Suiza	0.946	83.6	16.2	13.4	59,375	8	2
3. Irlanda	0.942	82.1	18.8	12.5	55,660	9	3
4. Alemania	0.939	81.2	17.1	14.1	46,946	15	4
4. Hong Kong	0.939	84.7	16.5	12.0	60,221	5	5
6. Australia	0.938	83.3	22.1	12.7	44,097	15	5
6. Islandia	0.938	82.9	19.2	12.5	47,566	12	7
8. Suecia	0.937	82.7	18.8	12.4	47,955	9	7
9. Singapur	0.935	83.5	16.3	11.5	83,793	-6	9
10. Holanda	0.933	82.1	18.0	12.2	50,013	3	10
11. Dinamarca	0.930	80.8	19.1	12.6	48,836	4	11
12. Finlandia	0.925	81.7	19.3	12.4	41,779	12	12
13. Canadá	0.922	82.3	16.1	13.3	43,602	10	13
14. Nueva Zelanda	0.921	82.1	18.8	12.7	35,108	18	14
15. Reino Unido	0.920	81.2	17.4	13.0	39,507	13	15
16. Estados Unidos	0.920	78.9	16.3	13.4	56,140	-4	15
17. Bélgica	0.919	81.5	19.7	11.8	43,821	5	17
18. Liechtenstein	0.917	80.5	14.7	12.5	99,732	-16	18
19. Japón	0.915	84.5	15.2	12.8	40,799	6	19
20. Austria	0.914	81.4	16.3	12.6	46,231	0	20
DESARROLLO HUMANO ALTO							
63. Serbia	0.799	75.8	14.8	11.2	15,218	15	65
63. Trinidad y Tobago	0.799	73.4	13.0	11.0	28,497	-21	63
65. Irán	0.797	76.5	14.7	10.0	18,166	-2	63
66. Mauricio	0.796	74.9	15.0	9.4	22,724	-10	66
67. Panamá	0.795	78.3	12.9	10.2	20,455	-7	66
68. Costa Rica	0.794	80.1	15.4	8.7	14,790	12	68
68. Albania	0.791	78.5	15.2	10.1	12,300	20	69
70. Georgia	0.786	73.6	15.4	12.8	9,570	34	70
71. Sri Lanka	0.780	76.8	14.0	11.1	11,611	24	72
72. Cuba	0.778	78.7	14.4	11.8	7,811	43	71



	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Esperanza de vida al nacer	Años esperados de escolaridad	Años promedio de escolaridad	Ingreso per cápita	Nivel de ingreso per cápita menos nivel de IDH	Nivel de IDH
73. Saint Kitts y Nevis	0.777	74.6	13.6	8.5	26,770	-25	73
74. Antigua y Barbuda	0.776	76.9	12.5	9.3	22,201	-17	73
75. Bosnia y Herzegovina	0.769	77.3	13.8	9.7	12,690	10	75
76. México	0.767	75.0	14.3	8.6	17,628	-11	76
77. Tailandia	0.765	76.9	14.7	7.7	16,129	-6	77
78. Grenada	0.763	72.4	16.6	8.8	12,684	8	78
79. Brasil	0.061	75.7	15.4	7.8	14,068	2	78
79. Colombia	0.061	77.1	14.6	8.3	12,896	4	78
81. Armenia	0.760	74.9	13.2	11.8	9,277	26	81
82. Argelia	0.759	76.7	14.7	8.0	13,639	0	81
82. Macedonia	0.759	75.7	13.5	9.7	12,874	2	81
82. Perú	0.759	76.5	13.8	9.2	12,323	6	85

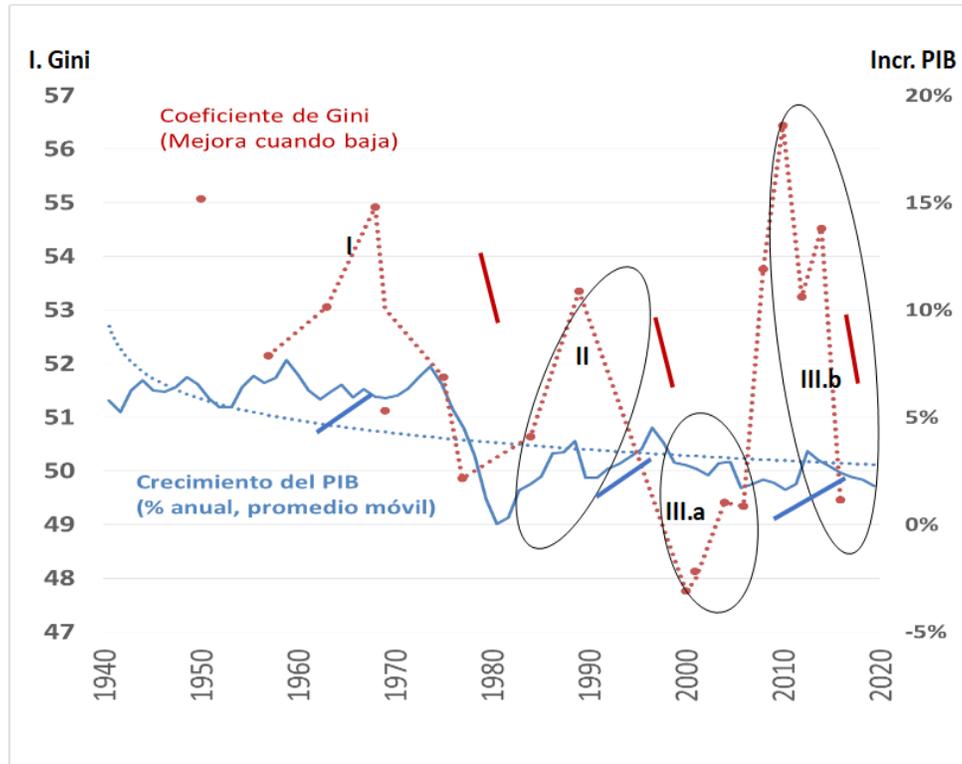
Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019)

Además de los altísimos niveles de pobreza en México, nuestro país enfrenta un problema grave de desigualdad. Si bien ha habido etapas en la evolución económica de México en las cuales la desigualdad se ha reducido (medida por el coeficiente de Gini) después de períodos prolongados de crecimiento económico, esta evolución ha sido a todas luces insuficiente.

En la gráfica 2 se comparan periodos de crecimiento económico durante los últimos ochenta años en México con la evolución del coeficiente de Gini. Si bien la desigualdad parece reducirse después de varios años sucesivos de crecimiento, estos resultados han sido históricamente insuficientes para abatir la pobreza.



Gráfica 2 Crecimiento Económico y Desigualdad



Fuente: Elaborado por IMEF con datos de SHCP. Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas 2000 - 2018. Resultados para el año de 2016, World Bank, Klaus Deininger y CIA World Data

Notas

- I. El PIB crece a niveles de 6% durante los años 50's y 60's, donde la distribución del ingreso mejora de 55.7 en 1950 a 49.8 en 1975.
- II. Al reducirse el crecimiento y crecer la inflación de 1971 y de 1973 a 1977 inicia un deterioro.
- III.a y III.b Por controlar la inflación y retomar la ruta de crecimiento en el PIB, nuevamente mejora el coeficiente de Gini.

La desigualdad en México radica en que el 1% más favorecido de la población obtiene el 21% del ingreso nacional (Campos, Esquivel y Chávez (2014, 2015) y el 10% concentra el 64.4% de la riqueza del país (*Global Wealth Report*, 2014). Asimismo, la cantidad de millonarios en México creció en 32% entre 2007 y 2012, mientras que, en el resto del mundo, en ese mismo periodo, disminuyó 0.3% (*Wealth Insight*).

Junto a la reducción de la brecha en los niveles de vida básicos —con un número sin precedentes de personas que consiguen huir de la pobreza, el hambre y las enfermedades en todo el mundo—, las capacidades que necesitarán las personas para competir en el futuro inmediato han evolucionado.

Se ha abierto una nueva brecha en el campo de la educación superior y el acceso a internet; oportunidades que anteriormente se consideraban un lujo, hoy en día son cruciales para competir y abrirse camino en la sociedad. Sobre todo, en una economía en la que cada vez son más los jóvenes con estudios, conectados y sin opciones para ascender en la escala laboral y social.



La vinculación de las empresas, generadoras de empleo, con las instituciones educativas es fundamental. Los modelos de educación dual permiten diseñar esquemas de educación y capacitación que amplían las posibilidades de empleo para los jóvenes, a través del desarrollo integral de competencias enfocadas en la productividad y la competitividad del país, con enfoque social.

Al mismo tiempo, el cambio climático, la desigualdad de género y la violencia siguen provocando y consolidando las desigualdades básicas y otras nuevas que van surgiendo. Debemos ser capaces de abordar estos desafíos desde la sociedad civil, o las desigualdades se profundizarán.

II.5. Inversión privada y crecimiento económico

Durante el año 2020 se preservó un sólido marco macroeconómico, manteniendo en equilibrio las finanzas públicas, con una gestión prudente de la deuda, un tipo de cambio flexible y una adecuada orientación de la política monetaria (ver Tabla 3).

Sin embargo, el crecimiento económico estuvo afectado por la pandemia de COVID-19. Durante el 2020 y de acuerdo con datos preliminares del INEGI, el Producto Interno Bruto tuvo una caída histórica de 8.5%, con datos ajustados por estacionalidad. Para el 2021 el IMEF proyecta una recuperación de tan solo 4.0%, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Mensual de Expectativas IMEF, marzo 2021:

Tabla 3 Cifras Macroeconómicas 2020

Crecimiento del PIB*	-8.50%
Inflación (fin del año)	3.15%
Tasa de Política Monetaria (fin del año)	4.25%
Empleo IMSS (cambio absoluto)	-647 mil
Tipo de Cambio (fin de año)	19.91
Cuenta corriente (% del PIB)*	1.0%

*: datos estimados

Fuente: Elaborado por IMEF Mediana de la Encuesta Mensual de Estudios Económicos IMEF. Enero de 2020

En lo referente a la inversión productiva, la tendencia de la formación bruta de capital fijo ha sido negativa, tanto para el sector público como el privado (ver Tabla 4). Por el lado del sector público, la reorientación de los recursos hacia programas sociales y la reducción real de los ingresos fiscales han impedido mayores niveles de inversión productiva.

Por el lado del sector privado, no se han generado las condiciones propicias para estimular la inversión productiva que genere mayores niveles de crecimiento.

Debe destacarse que, dentro de la formación bruta de capital fijo, las empresas generan más del 80% de la misma, reflejando con ello la importancia central de las empresas para la generación de empleo y bienestar en todas las regiones del país, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 4 Formación Bruta de Capital Fijo

Concepto	2019 ^R		2020		
	T3	T4	T1 ^R	T2 ^R	T3 ^P

VCts13 – Valores Constantes

Millones de pesos

P.51b – Formación bruta de capital fijo	3,563,827	3,551,443	3,344,785	2,335,721	2,921,246
Pub – Pública	480,069	533,561	434,177	383,158	420,220
Priv – Privada	3,083,758	3,017,882	2,910,608	1,952,562	2,501,026
CT – Construcción	2,015,276	1,976,441	2,032,359	1,360,674	1,637,496
Pub – Pública	399,214	384,160	384,707	341,048	335,589
Priv – Privada	1,616,062	1,592,282	1,647,652	1,019,625	1,301,907
AN.113 – Maquinaria y equipo	1,548,550	1,575,002	1,312,426	975,047	1,283,750
Pub – Pública	80,854	149,401	49,470	42,109	84,630
Priv – Privada	1,467,696	1,425,601	1,262,955	932,937	1,199,119

Variación anual

P.51b – Formación bruta de capital fijo	-6.4	-4.8	-8.9	-33.7	-18.0
Pub – Pública	-10.6	-11.6	-6.9	-9.6	-12.5
Priv – Privada	-5.8	-3.4	-9.2	-37.0	-18.9
CT – Construcción	-4.5	-5.2	-6.8	-32.5	-18.7
Pub – Pública	-12.4	-14.8	-8.4	-11.2	-15.9
Priv – Privada	-2.3	-2.5	-6.4	-37.5	-19.4
AN.113 – Maquinaria y equipo	-8.9	-4.3	-12.0	-35.4	-17.1
Pub – Pública	-0.5	-2.3	6.5	5.9	4.7
Priv – Privada	-9.3	-4.5	-12.6	-36.5	-18.3



Concepto	2019 ^R		2020		
	T3	T4	T1 ^R	T2 ^R	T3 ^P
Estructura porcentual					
P.51b – Formación bruta de capital fijo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Pub – Pública	13.5%	15.0%	13.0%	16.4%	14.4%
Priv – Privada	86.5%	85.0%	87.0%	83.6%	85.6%
CT – Construcción	56.5%	55.7%	60.8%	58.3%	56.1%
Pub – Pública	11.2%	10.8%	11.5%	14.6%	11.5%
Priv – Privada	45.3%	44.8%	49.3%	43.7%	44.6%
AN.113 – Maquinaria y equipo	43.5%	44.3%	39.2%	41.7%	43.9%
Pub – Pública	2.3%	4.2%	1.5%	1.8%	2.9%
Priv – Privada	41.2%	40.1%	37.8%	39.9%	41.0%

Fuente: Elaborado por IMEF con base en datos del INEGI (2019a)

La inversión pública es un componente central del crecimiento económico y la inversión privada es esencial para fomentar el crecimiento sostenido, más aún cuando el enfoque de la gestión presupuestaria pública se orienta a priorizar el gasto social, como ocurre actualmente en México.

El IMEF estima que en el 2021 el crecimiento económico será superior al del 2020, pero todavía tomará tiempo para llegar a los niveles que se tenían en 2018 (ver Tabla 5).

Tabla 5 Marco Macroeconómico 2021

Crecimiento del PIB (%)	4.00%
Inflación (fin de año, %)	3.90%
Balance Público Tradicional (% del PIB)	-3.50%
Tasa de Política Monetaria (fin de año)	3.75
Empleo IMSS (cambio absoluto) Miles de personas	388, 500
Tipo de Cambio (fin de año, P/US\$)	20.87
Cuenta Corriente (% del PIB)	-0.10%

Fuente: Elaborado por IMEF Mediana de la Encuesta Mensual de Estudios Económicos IMEF. Marzo de 2020



Por lo tanto, la creación de condiciones propicias para la inversión privada con enfoque social es esencial para la recuperación del crecimiento económico y para el sostenimiento en el largo plazo de cualquier iniciativa de reducción de las desigualdades sociales y regionales.

En el IMEF consideramos que las principales condiciones que impulsarían una mayor inversión privada incluyen:

- **La certidumbre respecto al rumbo futuro de las políticas públicas.**
- **La preservación de la estabilidad macroeconómica.**
- **El respeto irrestricto al estado de derecho.**
- **La reducción de la informalidad.**
- **El fomento a la competencia.**
- **El combate decidido a la inseguridad.**
- **La participación del sector privado en actividades de alto impacto en el crecimiento económico, principalmente en sectores que requieren urgentemente de recursos que hoy son escasos, como energía.**
- **El fomento al emprendimiento y al desarrollo empresarial en general.**

II.6. La importancia de las empresas en la generación de empleo

Las empresas desempeñan un papel fundamental para el impulso del crecimiento económico a través de la inversión y de la generación de empleo.

En México existen aproximadamente cinco millones de unidades económicas, de las cuales más del 87% tienen menos de cinco empleados (ver Tabla 6). Su giro de actividad es diverso, observándose una mayor concentración en actividades comerciales al por menor.

Tabla 6 Unidades Económicas Nacionales

Total de Unidades Económicas	5,447,591	100.00%
Menos de 5	4,754,959	87.29%
6 a 10	341,767	6.27%
11 a 30	233,090	4.28%
31 a 50	47,821	0.88%
51 a 100	32,725	0.60%
101 a 250	21,684	0.40%
más de 250	15,545	0.29%

Fuente: Elaborado por IMEF con base en datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI)

En la composición de Unidades Económicas por rama de actividad se aprecia que el mayor número de establecimientos es de Comercio al por menor, donde la informalidad está muy extendida (ver Tabla 7).



Tabla 7 Unidades Económicas por Rama de Actividad

Total	5,447,591	100.00%
Agricultura	23,780	0.44%
Minería	2,651	0.05%
Electricidad	9,047	0.17%
Construcción	25,782	0.47%
Manufacturas	606,823	11.14%
Comercio al por mayor	163,845	3.01%
Comercio al por menor	2,198,276	40.35%
Transporte, correo y almacenamiento	36,883	0.68%
Información en medios masivos	15,578	0.29%
Servicios financieros y de seguros	80,935	1.49%
Servicios inmobiliarios	70,928	1.30%
Servicios profesionales	107,406	1.97%
Corporativos	536	0.01%
Servicios para negocios	80,475	1.48%
Servicios educativos	144,180	2.65%
Salud	234,117	4.30%
Esparcimiento	68,382	1.26%
Restaurantes y hoteles	697,812	12.81%
Otros servicios	814,475	14.95%
Actividades gubernamentales	65,680	1.21%

Fuente: Elaborado por IMEF con datos del INEGI (2019a)

Fuente: Elaborado por IMEF con base en datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI)



En México existen 57.3 millones de personas económicamente activas. El IMEF estima que el 79.23% de ellas trabaja en empresas privadas, más de tres cuartas partes del total.

III. PROPUESTAS IMEF 2020: RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON ENFOQUE SOCIAL PARA MÉXICO.

Según se desprende de la Memoria de la Convención Anual 2020 y explicado a profundidad por los conferencistas magistrales invitados, las teorías macroeconómicas de los últimos años concuerdan en la necesidad de reorientar el modelo de desarrollo con un enfoque social integral y poniendo en el centro al ser humano.

Los principales componentes de un nuevo modelo de economía incluyente, han sido mencionados por diversos autores que utilizan distintas denominaciones (capitalismo social, capitalismo progresivo, capitalismo consciente, otros), para matizar su enfoque, sin embargo, coinciden en varios aspectos que se mencionan a continuación:

- Es necesario establecer un nuevo contrato social, que logre un mejor balance entre los intereses individuales y colectivos. Dentro de su diseño se incluyen una serie de iniciativas orientadas a la protección de las necesidades básicas de la sociedad (ingreso básico universal, seguro de desempleo, pensiones suficientes, derecho a la salud, etc.).
- Es condición indispensable contar con la prevalencia de un estado de derecho. La decisión de en donde invertir tiene como condición garantizar que las reglas serán permanentes y respetadas. La aplicación de la ley sin distinción y en condiciones equitativas es uno de los requisitos básicos para fomentar la inversión y reducir la desigualdad.
- El propósito fundamental de la empresa debe ser redefinido. Las empresas necesitan contar con una misión más amplia y profunda, que incorpore la generación de valores compartidos entre clientes, empleados, proveedores, inversionistas, sociedad y el medio ambiente. Es necesario comunicar y difundir que la empresa es algo más que una unidad económica generadora de riqueza, que atiende a las aspiraciones humanas de realización en el marco del sistema social en su conjunto. Los resultados y el éxito de las empresas no deben medirse tan solo como los beneficios económicos de los accionistas, sino también considerando los beneficios sociales que se generan al satisfacer objetivos de carácter medio ambiental y social.
- Equilibrio de poderes y democracia efectiva. En el aspecto político, las sociedades se desarrollan mejor en la medida que su democracia funciona. La historia ha demostrado que ningún país puede tener éxito sostenido sin asegurarse de los contrapesos necesarios. Tres poderes que se complementan sin la prevalencia de ninguno y una sociedad informada, educada y participativa.
- Pleno empleo: articulación de políticas fiscal y monetaria. Desarrollar los instrumentos para que toda la población económicamente activa tenga oportunidad de trabajar, y tenga los beneficios sociales que se derivan de ello.
- Mayor Productividad. Establecer las condiciones para un mejor aprovechamiento de los recursos, sean estos naturales o tecnológicos. Buena parte de la historia de subordinación de los países en vías de desarrollo proviene de su incapacidad para explotar sus recursos. Por muchos años México ha permanecido como un país que utiliza muchos insumos para obtener relativamente pocos resultados.
- Educación de calidad. No es posible avanzar como país mientras la educación no genere mayores capacidades. El requisito básico para reducir la desigualdad pasa por la educación y el desarrollo del país



y su incorporación al mundo desarrollado no será posible en tanto la mayoría de la población este limitado en sus aprendizajes y sus capacidades de discernimiento. Esto es cierto en la actualidad, más que en ninguna otra época.

- **Innovación:** En una realidad mundial en que la información es accesible para todas las personas de la sociedad, para destacar es necesario generar condiciones que fomenten capacidades para la investigación, el desarrollo científico y tecnológico.
- **Mercados más regulados y competencia efectiva.** El papel del estado para que, en el ámbito internacional se ocupe de entender la conformación de las cadenas productivas y en el nacional genere las condiciones para propiciar la libre competencia, permitirá que nuestra sociedad se beneficie del libre mercado.

La “**Propuesta IMEF 2020: Recuperación de la Inversión y el Crecimiento Económico con Enfoque Social**” fue elaborada partiendo de las premisas anteriores desde la perspectiva de las contribuciones específicas de cada uno de los Comités Técnicos Nacionales de nuestro Instituto.

A continuación, se presentan las siguientes propuestas específicas, que incluyen tanto elementos de política pública como acciones que deben implementarse al interior de la gestión empresarial, en un enfoque de responsabilidad compartida.

Tabla 8 Propuestas específicas de la Ponencia IMEF 2020: Recuperación de la Inversión y el Crecimiento Económico con Enfoque Social

Propuestas de Política Pública y Participación Empresarial:	Propuestas con Enfoque de Gestión Empresarial y Apoyo Gubernamental:
IV.1.- Combate a la Corrupción	IV.10.- Administración de Riesgos
IV.2.- Competitividad y Tecnología	IV.11.- Capital Humano
IV.3.- Emprendimiento	IV.12.- Ética, Cumplimiento y Responsabilidad Social
IV.4.- Energía	IV.13.- Finanzas Corporativas
IV.5.- Estímulos Fiscales	IV.14.- Gobierno Corporativo
IV.6.- Industria Turística	IV.15.- Información Financiera
IV.7.- Intermediación Financiera y Bursátil	
IV.8.- Inversión en Infraestructura	
IV.9.- Seguridad Social	

Fuente. IMEF



IV. Propuestas de Política Pública y Participación Empresarial:

IV.1. Combate a la Corrupción

IV.1.a. Antecedentes - Anticorrupción

México ha sufrido históricamente niveles de corrupción a nivel federal, estatal y local. Asimismo, existe una necesidad de mejorar la escalabilidad y alcance de los servicios públicos para mejorar la interacción público - privada y disminuir las oportunidades de corrupción dentro de los sistemas de administración pública.

Por tal motivo, en el IMEF consideramos que es imprescindible usar la tecnología para disminuir la interacción entre personas y reducir las oportunidades de corrupción dentro de la administración pública en su interacción público - privada.

IV.1.b. Objetivos - Anticorrupción

- 1) Combate a la corrupción a través del uso de tecnología.
- 2) Reducir el riesgo de corrupción en trámites públicos, licitaciones y compras de gobierno.
- 3) Prevenir la disposición de fondos públicos para fines particulares.

IV.1.c. Propuestas - Anticorrupción

Relacionadas con el Objetivo 1

- 1) Fortalecimiento de las Instituciones:
 - Recobrar el prestigio de estas para que aumenten sus niveles de confiabilidad y reconocimiento ante la población.
 - Consolidar y fortalecer dependencias de gobierno que interactúan con el sector privado tales como las nuevas salas laborales, áreas de compras de gobierno y oficinas de trámites federales en la apertura de nuevas empresas.
 - Aplicar herramientas tecnológicas para que el sector privado pueda realizar los trámites necesarios para abrir una empresa, pagar permisos, tramitar licencias de operación, y otros trámites diversos.
 - Utilizar la tecnología para sustituir los procesos laborales actuales (junta de conciliación y arbitraje, salas laborales, entre otras) para mejorar y facilitar las resoluciones de conflictos laborales entre trabajador y patrón con el fin de disminuir al mínimo posible esquemas de corrupción actuales o potenciales.
- 2) Sanciones más severas y puntuales en casos de incumplimiento de la normatividad que permitan pagar la tecnología necesaria para incrementar el alcance de los servicios a través de esta.

Relacionadas con el Objetivo 2

1. Automatizar los trámites, sus formatos electrónicos y permisos vía Internet para reducir oportunidades de extorsión y soborno.
2. Imposibilitar (a través del cambio en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) la opción de aumentar las cantidades en contratos ya formalizados en procesos de licitación y compras gubernamentales.
3. Automatización y digitalización de las ayudas proporcionadas a través de programas sociales para establecer la trazabilidad del gasto público y su transparencia.
Reforzar los procedimientos de licitaciones públicas y la transparencia, evitando las asignaciones directas y los criterios de compras sin criterios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos público.



4. Prevenir la compra de bienes raíces a través de la implementación de las políticas internacionales de *Personas Políticamente Expuestas*.
Obligatoriedad en la solicitud de listas de terceros relacionados de los servidores públicos en su Informe 3 de 3.

IV.2. Competitividad y Tecnología

IV.2.a. Antecedentes - Competitividad y Tecnología

Con cifras sobre la productividad total de los factores por rama económica, el crecimiento del valor de la producción ha sido de 2.76% anual de 1990 a la fecha. Sin embargo, la productividad total de los factores ha decrecido en 0.34% anual, resultando en un 9% anual acumulado a lo largo de esos años.

En contraste, el crecimiento real de la inversión de capital es de 1.43% mientras que la inversión de capital en tecnología de información y comunicaciones sólo fue de 0.09%. A su vez, también hay un crecimiento en las percepciones salariales de 0.39% anual que es inferior al del valor de la producción.

En materia de competitividad, después de haber iniciado en el índice WEF de competitividad en un lugar 43 en el año 2001, luego de caer al lugar 51, México recuperó el 48. Sin embargo, hay dos pilares que son un lastre importante: a) las instituciones (lugar 98) y b) el mercado laboral (lugar 96). También se puede apreciar muy baja la adopción de Tecnologías de Información y comunicaciones (74) y las habilidades de la gente (89) muy relacionadas a la falta de innovación.

El índice de productividad laboral ha mejorado de 2005 = 100 a 2018 = 106.7 apoyado en las actividades agropecuarias y de servicios, pero no las industriales. Por otro lado, la composición de la fuerza de trabajo ha tenido un crecimiento importante en el sector de educación media, pero aún hay muchos con educación baja, cuyo salario real no ha crecido sino 0.2% en términos reales.

IV.2.b. Objetivo - Competitividad y Tecnología

- 1) Promover en las diferentes ramas económicas la necesidad de invertir en tecnología alineada a la adopción de programas de productividad con impacto en la elevación y mejora de la distribución de sus ingresos.
- 2) Promover a inversión en el desarrollo de competencias de las personas.
- 3) Impulsar un mayor poder adquisitivo de los salarios vinculados a programas de productividad.

IV.2.c. Propuestas - Competitividad y Tecnología

- 1) Anticipo de PTU basado en el programa de productividad.
- 2) Diálogos por rama económica sobre productividad, su medición y la de la distribución del ingreso con impulso de su Director Financiero hacia la institucionalización.
- 3) Considerar como fuente para la expansión de inversiones que parte del capital se convierta en acciones que coticen en los mercados, para obtener fondeo adicional.
- 4) Estímulo a la inversión en equipo de transporte.
- 5) Impulso a la transformación digital por seguridad y por negocio².
- 6) Participar en el premio CFO del año del IMEF. Este certamen recompensa, entre otros, los logros de Directores de Finanzas que han impulsado el desarrollo de sus empresas bajo una perspectiva integral.
- 7) Financiamiento garantizado para nómina y capital de trabajo

2 Para obtener detalles sobre las actividades y pasos de cada una de estas iniciativas consultar: Propuesta Competitividad Tecnología y Productividad



- 8) Promover la utilización de plataformas Fintech e Insurtech
- 9) Fomentar el empleo de herramientas de Ciberseguridad tanto para organizaciones como para personas físicas.
- 10) Lanzamiento de Diplomado en Productividad impartido en conjunto con otros socios IMEF y de este comité.

IV.3. Emprendimiento

IV.3.a. Antecedentes - Emprendimiento

El Comité de Emprendimiento del IMEF tiene como objetivo principal promover una cultura de emprendimiento en México, actuando como interlocutor entre emprendedores, inversionistas y organizaciones multidisciplinarias. Siempre ejerciendo un papel de liderazgo con alto enfoque integral y compromiso social, alineado con proyectos innovadores, sustentables y de largo plazo que incluyan la participación de los distintos actores que componen el llamado “Ecosistema Emprendedor”.

A través de la difusión de contenidos de calidad que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la cultura empresarial, se busca propiciar el análisis e incluir el tema del emprendimiento dentro de la agenda nacional.

En este sentido, trazar mecanismos e indicadores de medición que permitan optimizar el uso de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, a fin de facilitar la rendición de cuentas y sentar las bases para la toma de decisiones, es uno de los pilares para cumplir nuestros objetivos.

En los últimos años, la promoción del emprendimiento se ha convertido en un tema relevante a nivel mundial por sus implicaciones en el incremento del empleo y en el crecimiento económico de los países. Los emprendedores, al desarrollar nuevos negocios para satisfacer las necesidades de la sociedad, incrementan la productividad y generan beneficios económicos.

La generación de estos emprendimientos de calidad depende de todo un ecosistema integrado por aspectos relacionados con las condiciones del mercado, el acceso a recursos financieros, técnicos y humanos; así como la intervención de los gobiernos a través de programas y proyectos públicos que favorezcan la formación de ambientes de negocios propicios para que los emprendedores desarrollen sus ideas.

Ahora bien, como la productividad incrementa el crecimiento y bajo un panorama de crecimiento aumentan los ingresos públicos que permiten la inversión social, una tarea prioritaria para cerrar la brecha es impulsar la productividad. Para cumplir con esta tarea el emprendimiento es clave puesto que transforma buenas ideas en modelos de negocio rentables a través de nuevos productos y servicios.

IV.3.b. Objetivos - Emprendimiento

- 1) Contribuir a diseñar una política de Estado dirigida a Emprendedores y MIPYMES, con objetivos a largo plazo e incluyente en la que participen todos los actores involucrados en el ecosistema emprendedor.
- 2) Fomentar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y MIPYMES.
- 3) Tratamiento fiscal favorable a las inversiones en etapa temprana, representando una deducción del 100% para el inversionista, bajo reglas de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 4) Fortalecer las capacidades de gestión y habilidades gerenciales en emprendedores y MIPYMES.
- 5) Incrementar la capacidad tecnológica y de innovación en las nuevas empresas y MIPYMES existentes.
- 6) Estimular la recuperación económica post-pandemia desde nuestro ecosistema



IV.3.c. Propuestas - Emprendimiento

Relacionadas con el Objetivo 1

- 1) Crear una entidad reguladora compuesta por representantes de todos los sectores (público, privado y académico), encargada de evaluar cada uno de los proyectos y determinar si son candidatos para recibir apoyos y subvenciones gubernamentales.
- 2) Diseñar estrategias a corto, mediano y largo plazo que atiendan las necesidades del sector en México, y que tengan continuidad pese al cambio de administración sexenal.
- 3) Elevar al nivel macro, cualquier estrategia en materia de emprendimiento, y ligarla al impacto que ésta pudiera tener con otras políticas públicas.

Relacionadas con el Objetivo 2

- 1) Cofinanciamiento gubernamental para la fase semilla de los proyectos.
- 2) Financiamiento en condiciones más favorables, concedida por los bancos públicos de desarrollo.
- 3) Tratamiento fiscal favorable a las inversiones en etapa temprana, representando una deducción del 100% para el inversionista, bajo reglas de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 4) Agilizar los trámites burocráticos y especial ayuda para aquellas MYPIMES que se encuentren en la etapa de registro de marca o patente.

Relacionadas con el Objetivo 3

- 1) Brindar capacitación, no sólo en materia de Emprendimiento, sino en habilidades básicas, que incluyan el desarrollo de habilidades blandas desde etapas tempranas.
- 2) Incentivar la cultura del emprendimiento en México, a través de pláticas, cursos y programas dirigidos a estudiantes, emprendedores, empresas y público en general interesado en el tema.

Relacionadas con el Objetivo 4

- 1) Contribuir a la generación de propiedad intelectual en el país y asegurar su apropiación y protección.
- 2) Generar nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado que incrementen el nivel de competitividad de las empresas en México.
- 3) Impulsar el intercambio de conocimientos en la materia entre el sector público y el privado. Fomentar la creación de laboratorios nacionales, que fortalezcan la colaboración científica a través de grupos sectoriales.
- 4) Incrementar la inversión privada en la investigación científica y desarrollo tecnológico en el país, a través de deducciones fiscales ligadas a gastos en I&D.

Relacionadas con el Objetivo 6

- 1) Fomentar la creación de un programa federal integral que contribuya a amortiguar el efecto negativo de la crisis post COVID, a través de créditos en condiciones preferentes para fortalecer el ecosistema emprendedor.
- 2) Disminuir los gastos para mejorar el flujo de fondos en el corto plazo, lo que incluye el cofinanciamiento de salarios, aplazamiento del pago de impuestos, la reducción de tarifas de servicios, así como también la simplificación en algunos procesos en materia de normativa laboral.
- 3) Fortalecer la demanda para sostener la actividad emprendedora fomentando las compras hacia las MYPYMES.



- 4) Robustecer las redes de apoyo entre organizaciones del ecosistema para generar sinergias que redunden en beneficio económico y social.

IV.4. Energía

IV.4.a. Antecedentes - Energía

En la Administración Federal que concluyó en el 2018, se priorizó en el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez en las políticas públicas el tema energético; tal fue su relevancia para esa Administración que en el mes de diciembre de 2013 la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reforma Constitucional en la materia, así como la creación de la legislación y reglamentación secundaria para su implementación, propuesta por el entonces titular del Ejecutivo Federal.

Actualmente, el Gobierno de México también tiene dentro de su agenda nuevamente al tema energético como uno de los pilares para el desarrollo del país.

El Comité de Energía en el IMEF propone estrategias de acción respecto de los retos derivados de la transformación del mercado eléctrico mexicano en el que se ha planteado como principios fundamentales la soberanía, la seguridad energética nacional y la sostenibilidad (SENER, 2019); así como la apertura de la industria del petróleo y gas en el país con el fin de satisfacer la demanda creciente de energía primaria, principalmente para el sector transporte, industrial y eléctrico (PEMEX, 2019).

En tal sentido, consideramos de vital importancia para el desarrollo del sector energético con un enfoque social:

- Reconstruir el espacio de diálogo y colaboración constante entre el sector público y privado.
- Construir una visión estratégica común, compartida, que permita detonar las inversiones necesarias para el desarrollo del país, incrementando el mercado, es decir, la competencia en el sector energético.
- Privilegiar en la medida de lo posible el contenido nacional en el Sector.
- Establecer un piso parejo para los jugadores del sector privado y público de la industria energética.
- Transparentar los procesos de contratación y licitaciones, así como agilidad en los procesos gubernamentales, que incluya autorizaciones de los permisos en los tres niveles de gobierno; así como de los órganos reguladores del sector.

IV.4.b. Objetivos - Energía

- 1) Promover la participación de la iniciativa privada en proyectos de inversión de manera directa o en alianza con las Entidades Productivas del Estado o con otras entidades gubernamentales.
- 2) Incrementar la capacidad de producción de barriles diarios y de restitución de reservas petroleras mediante los esquemas de rondas y *farmouts*.
- 3) Fortalecer la inversión en el sistema logístico de combustibles para evitar su disminución de volúmenes mediante prácticas ilícitas.
- 4) Generar energía limpia y renovable para contribuir a mitigar el cambio climático y contar con precios bajos que se traduzcan en beneficios de la población.
- 5) Activar la explotación, distribución y comercialización de gas natural para la generación de electricidad.



IV.4.c. Propuestas - Energía

Reactivación del sector eléctrico:

- 1) Reactivación de las subastas de energía eléctrica de largo plazo, incluyendo participación de nuevos suministradores de servicios básicos.
- 2) Licitación de líneas de transmisión: Istmo-centro, Chiapas-Cancún, Tamaulipas-Monterrey, Sonora-BC, para mejor integración de renovables, interconexión nacional y disminución de costos de energía.
- 3) Incremento en la recepción de Generación renovables en el sistema de Baja California Sur, para solucionar de forma limpia el problema de desabasto de energía en la zona.
- 4) Fortalecimiento de redes inteligentes para la integración de mayor capacidad de generación distribuida.

Infraestructura:

- 1) Subastar la extensión de sistema nacional de gasoductos, la cual ayudará a la par al sector de la construcción, generando empleos y dinamizando la economía, así como al aumento de la demanda energética, generando con ello, un beneficio vertical.
- 2) Generar una política estratégica de un régimen fiscal que atraiga a las empresas de servicios.
- 3) Rediseñar la política de contenido nacional que atraiga a grandes empresas de servicios internacionales que desarrollen cadenas productivas en México.
- 4) Definir una matriz energética eficiente que garantice la seguridad energética, los costos de producción más bajos y la sustentabilidad, que permita una pronta y eficiente transición energética y que se cumpla con los Acuerdos de París, respecto de los compromisos de reducción de emisiones.
- 5) Promover el desarrollo de yacimientos de aguas someras donde el costo de producción es más bajo y el impacto de producción es más rápido, invirtiendo en el desarrollo, construcción y mantenimiento de instalaciones productivas en tierra y costa afuera para evitar la disminución de producción de los campos actuales, buscando detonar la inversión nichos de oportunidad como pueden ser: astilleros, FPSOs, patios de construcción de plataformas, equipos de perforación, industria siderúrgica para abastecimiento de astilleros y constructoras.
- 6) Para dar cumplimiento a la Política Pública de almacenamiento mínimo que inicia el 1 de julio, se debe invertir en infraestructura logística y en nuevas terminales para incrementar la capacidad de almacenamiento de combustibles.

Energía con enfoque social:

- 1) Establecer proyectos energéticos con bono social para mitigar la pobreza energética y fomentar el desarrollo económico y social del país.
- 2) Privilegiar en la medida de lo posible el contenido nacional, la obligación de la transferencia tecnológica y la inversión en generación de tecnologías para el desarrollo de México, así como para la mitigación del cambio climático.
- 3) Apoyar la formación de recursos humanos con habilidades técnicas y profesionales en materia energética, así como el otorgamiento de becas y apoyos para la educación.
- 4) Impulsar la equidad de género laboral y a la igualdad de oportunidades en el sector energético mexicano.
- 5) Integrar a las Estaciones de Servicio de la Marca Pemex y de bandera blanca (otras marcas), como puntos para la instalación de Sucursales Bancarias o Cajeros Automáticos del Banco del Bienestar, ya que la ubicación de las Estaciones de Servicio en zonas remotas o alejadas de las zonas urbanas o semiurbanas ayudarán a obtener un mayor alcance de los servicios financieros.



IV.5. Estudios Fiscales

IV.5.a. Antecedentes - Estudios Fiscales

1. Conforme a lo señalado en los criterios generales de política económica para 2020, los niveles de recaudación tributaria en México están por debajo del promedio en América Latina y el más bajo de los países miembros de la OCDE.
2. La recaudación tributaria aumentará en la medida en que se incremente la actividad económica y se amplíe la base tributaria. Por ello, se proponen estímulos y adecuaciones fiscales que puedan apoyar a incentivar la actividad económica del país a través del crecimiento de la inversión y del consumo.
3. Si bien es cierto que los estímulos fiscales pueden generar una disminución inicial en la recaudación, se estima que dicha disminución se podrá compensar con la recaudación adicional que se obtenga por el crecimiento de la actividad económica.

IV.5.b. Objetivo - Estudios Fiscales

1. Incentivar la actividad económica mediante la expansión de la inversión y el consumo.
2. Incrementar la recaudación tributaria y consecuentemente, contar con recursos adicionales para inversión productiva en el país, así como para programas de apoyo y fomento social.
3. Es muy importante que el Gobierno Federal valore las actividades y las decisiones que generan los empresarios, a través de sus empresas, pues es, a través de ellas, que se moverá la economía en la iniciativa privada, quienes pagan impuestos ya sea con los sueldos que pagan a sus empleados, como con las utilidades que generan sus empresas y para ello, se necesita que el Ejecutivo Federal, busque alternativas para apoyarlos, considerando, que, de forma directa, recibe un porcentaje importante sobre las utilidades generadas, vía las contribuciones que dichas empresas pagan, para la actividad del estado; sin embargo, en épocas de crisis, como la que estamos viviendo, es cuando el Gobierno debe participar activamente en forma conjunta con los empresarios para reactivar la economía en miras de crecimiento.

IV.5.c. Propuestas - Estudios Fiscales

1. Disminuir la tasa del ISR corporativo del 30% al 28%, integrando este 28% con un pago por impuesto del ejercicio del 23% y un 5% adicional que se aplicaría las utilidades generadas en cada ejercicio y que se reinvertieran, para enterarse hasta que la empresa pagara dividendos a sus accionistas. Con esta medida, se provocaría la reinversión de las utilidades de las empresas en nuevos proyectos para generar empleo y crecimiento económico.
2. Generalizar el IVA al 16% pero con una canasta de productos de consumo estrictamente básica que esté exenta del IVA, con objeto de no afectar el consumo de esos productos por las personas de menores ingresos.

Con lo anterior se logra cumplir con una reforma de enfoque social para no afectar a los más necesitados y, adicionalmente, tendría un enfoque distributivo para programas sociales e inversión, con la recaudación adicional que se obtenga por parte de las personas que más consumen.

- Esta modificación fiscal sería consistente con las tendencias en distintos países en que su régimen fiscal está evolucionando a tener menores tasas de impuestos directos como el ISR, y enfocar el aumento en la recaudación en los impuestos indirectos como el IVA, que son mucho más sencillos de fiscalizar, sobre todo cuando tienen tasas generalizadas y pocos regímenes de excepción.
 - Alternativamente, en caso de que se generalizara la tasa de IVA eliminando exenciones y la tasa de 0%, salvo por una canasta exenta de productos estrictamente básicos, se podría evaluar la posibilidad de disminuir la tasa generalizada de IVA del 16% al 14.5%, con objeto de suavizar el impacto económico y político de generalizar la tasa.
3. La creación de un bono de emergencia y contingencia sanitaria, que el Gobierno autorice se pague a través de las empresas, como parte del sueldo y salario que actualmente paga la empresa, sin que sea un ingreso



gravado para fines del ISR ni para fines de las demás contribuciones de seguridad social; es decir, que el Patrón pague hasta un 30% del sueldo actual a los trabajadores, sin que tenga que hacer ninguna retención de contribuciones sobre ese monto y lo pueda hacer deducible como el monto adicional para complementar su sueldo actual. Las empresas que pretendieran tomar este estímulo, deberán conservar al menos el 90% de la plantilla de trabajadores que tenía desde el mes de marzo de 2020, buscando con ello, que se conservaran los empleos durante y después de la Pandemia COVID-19.

4. Otorgar una condonación del impuesto sobre la renta por las utilidades generadas durante el año fiscal 2020, por un 20% del impuesto del ejercicio, que sería aprovechado desde el pago provisional del mes de julio de 2020 y finalmente reflejado en el impuesto anual; de tal forma que, el monto máximo de este beneficio, no pudiera exceder del 20% del impuesto del ejercicio 2020.

- 1) Permitir que los contribuyentes en México dejen de realizar los pagos provisionales del ISR por los meses de octubre a diciembre de 2020, teniendo la obligación de enterar en la declaración anual, el impuesto del ejercicio en su totalidad y acreditando los pagos provisionales efectivamente enterados durante el ejercicio 2020.
- 2) Permitir la deducción del 100% de las prestaciones de previsión social que se hayan pagado durante el ejercicio de 2020, siempre que se conserven los trabajadores y los salarios que se hayan pagado durante el año 2020, para el año 2021.

5. Otras medidas específicas - Estímulos Fiscales

- Otorgar una exención de ISR a utilidades por venta de activos que se reinviertan en activos nuevos, con objeto de fomentar la reinversión en activos que mejoren la productividad de las empresas y que a su vez detonen crecimiento económico para el país.
- Permitir la deducción inmediata de inversiones con tasas de descuento bajas, en cualquier tipo de inversiones deducibles (incluyendo automóviles) y en cualquier parte del país, para fomentar la inversión que el detone crecimiento económico y el empleo. La inclusión del beneficio para inversiones en automóviles es fundamental para reactivar una industria que ha sufrido caídas en los últimos años y que genera empleos bien remunerados.
- Reducir la circulación de billetes de alta denominación, promoviendo, lo que contribuiría a la formalización y a la inclusión bancaria. Los billetes de baja denominación seguirían en circulación para no afectar a las poblaciones marginadas que no tienen acceso a sucursales bancarias. Esta medida podría provocar que se recibieran depósitos en efectivo en las instituciones financieras, si estos recursos no hubieran pagado impuestos, podría llevar a la determinación de un crédito fiscal que se traduciría en recaudación bajo la figura de discrepancia fiscal, ya vigente en las normas fiscales mexicanas.
- Con objeto de incentivar que las empresas puedan destinar mayores recursos para instituciones de asistencia que lleven a cabo actividades con enfoque social en beneficio de los más necesitados, se propone aumentar el límite de donativos que se pueden otorgar anualmente de 7% al 14% de la utilidad fiscal obtenida en el ejercicio inmediato anterior.
- Régimen especial para incentivar inversión en tecnología e investigación, como existe en otros países, de manera que se fomente la innovación y desarrollo de activos intangibles en México.
- Ampliar la duración del crédito de ISR causado por dividendos contables que se distribuyen y que no provinieron de la Cufin, con objeto de tener un régimen fiscal más competitivo para evitar un posible doble gravamen a las mismas utilidades, principalmente en proyectos intensivos en capital de largo plazo.
- Potencializar el régimen opcional para grupos de sociedades, de manera que se considere la posición fiscal de todas las empresas del grupo, con objeto de tener un régimen fiscal que sea más flexible y



competitivo a nivel internacional, sin tener que limitar el número de entidades legales que se deben utilizar para distintas líneas de negocios.

- Disminución de pagos provisionales de ISR desde el primer semestre, con objeto de que no se generen saldos a favor a final del ejercicio fiscal, lo cual permitiría que las empresas puedan destinar ese flujo de efectivo para capital de trabajo e inversión, sin necesidad de financiarse con créditos que les generen cargas financieras adicionales.
- Implementar mecanismos para agilizar las devoluciones de saldos a favor de empresas cumplidas, con objeto de evitar los costos financieros que se generan por los retrasos en la obtención de las devoluciones, los cuales afectan la posición financiera y con ello, la posibilidad de ser más competitivos en proyectos intensivos en capital.
- Permitir que contribuyentes que participen en industrias o proyectos cuyos insumos y productos estén principalmente denominados en moneda extranjera, puedan considerar esa divisa como su moneda funcional para efectos del impuesto sobre la renta, con objeto de que se eviten distorsiones en el pago de impuestos por la fluctuación del valor de la moneda extranjera frente al peso mexicano.
- Permitir que el impuesto adicional de 10% sobre dividendos que aplica para personas físicas residentes en México, pueda ser acreditado contra otros impuestos federales que cause la persona física, con objeto de que no represente una carga adicional y los recursos excedentes puedan utilizarse para otras inversiones.

Propuesta para integrar un Consejo Fiscal Independiente (CFI)

Objetivo y principales características:

- Un CFI refuerza el marco institucional de las finanzas públicas, fungiendo como un interlocutor entre la sociedad, el Ejecutivo y el Legislativo.
- Su principal mandato sería el de proveer una evaluación independiente de las finanzas públicas y con base en ello realizar recomendaciones de política de manera periódica.
- Para no invadir esferas ejecutoras de la política fiscal, sus recomendaciones deberán ser no vinculantes.
- Un CFI tendría que ser estrictamente de composición no partidista, formado por expertos en la materia fiscal (economistas, contadores y abogados).
- Debe ser un ente con reconocimiento y aceptación por la sociedad, el Ejecutivo y Legislativo.
- Para su efectividad consideramos que es fundamental que un CFI preserve su carácter totalmente autónomo, libre de presiones e injerencias. Por ello, no deberá residir en el Congreso (como es el caso en Estados Unidos) ni en ninguna otra entidad. Para el esquema de financiamiento del CFI hay algunas opciones que son compatibles con mantener su autonomía.

Ventajas:

- Contribuiría a debates y discusiones públicas informadas y documentadas sobre temas de gasto, ingresos y deuda pública. Con ello, se motivaría una mayor transparencia, rendición de cuentas y un contrapeso a la discrecionalidad gubernamental.
- Todo ello incrementaría la concientización social sobre las consecuencias de malas políticas fiscales y ejercería presión para mejorarlas y evitar las malas prácticas.
- Un CFI no debe limitar su análisis, evaluación y recomendaciones al ámbito federal, sino que debe extenderse a las finanzas estatales. Es ahí donde se detectan en muchos casos mecanismos laxos que permiten una ejecución presupuestal y endeudamiento que lleva a desvíos y derroches.



IV.6. Industria Turística

IV.6.a. Antecedentes - Industria Turística

En el IMEF el Comité de Industria Turística tiene el objetivo de promover el desarrollo profesional de los directores generales y directores financieros de la industria del turismo de México, impulsando iniciativas que favorezcan el desarrollo de sus empresas y estimulando su implementación ante los sectores público y privado.

El turismo es el tercer generador de divisas en México, tras las remesas y la industria automotriz. La importancia de la industria turística para el país se refleja en los siguientes datos:

- Genera 8.7% del PIB, con una dinámica superior a la del conjunto de la economía en los últimos 2 años.
- Permite atraer al país divisas (21.3 miles de millones de dólares, con un saldo neto de 10.5 miles de millones de dólares).
- La inversión en el sector (formación bruta de capital) alcanzó en 2016 un monto de 8.3 miles de millones de dólares.
- 493,075 unidades económicas: 11.7% del total nacional están vinculadas al sector.
- La cadena productiva articulada por el turismo es de la mayor importancia, de forma tal que la proveeduría de la industria tiene un valor de 56.2 miles de millones de dólares, equivalentes al 3.9% del PIB.
- Más del 30% de la derrama turística está estrechamente vinculada la decisión de viaje o factores directamente relacionados con la promoción destino, facilitación del viaje o fomento de inversión. Esto se traduce en más de 500 mil millones de pesos que pueden representar un crecimiento superior o inferior al PIB nacional, o una contribución al mismo de +/- 2.5% según se realicen esfuerzos eficientes en materia turística.
- Alto generador de empleo (3.6 millones). El turismo es el principal generador de empleos para jóvenes menores de 24 años (21.1%) y el segundo que más ocupaciones da a las mujeres (57%).
- Los estados turísticos como Baja California Sur y Quintana Roo tienen, significativamente, una menor proporción de personas en pobreza que la media nacional: 22.1 y 28.8% vs. 43.6%.
- En un país con el 67.7% de los municipios con niveles elevados de marginación, destaca que el 69.8% de los municipios turísticos cuentan con niveles bajos de marginación.
- Solo el 11% de los municipios turísticos se encuentran en condición severa de rezago social en contraste con el 44% del total nacional que sí lo están.

Es por ello imperativo que desde el ámbito gubernamental se le dé a esta industria su debida relevancia, no sólo en su realidad actual sino también en su potencial, impulsando iniciativas que lleven a mantener o incrementar la inversión privada y pública, generando para el país la máxima derrama económica que el turismo puede llegar a representar. El Turismo genera beneficios tangibles, entre ellos:

- **Reducir la desigualdad regional:** El país se encuentra partido en dos y la zona sur concentra los mayores atrasos en aspectos de bienestar social. La excepción evidente a este comportamiento es Quintana Roo debido, fundamentalmente, al notable desarrollo turístico asentado en el Caribe mexicano. Un buen ejemplo de ello es el análisis geográfico de la distribución de grado de marginación por entidad federativa.
- **Reducir la marginación:** En un país de grandes contrastes en pleno siglo XXI una parte importante de los municipios (67.7%) se mantiene en niveles de marginación medio, alto y muy alto. En los municipios turísticos la situación es completamente diferente pues el 69.8% de ellos tiene niveles de marginación bajo y muy bajo.
- **Menor pobreza:** Aunque se han registrado avances en los tiempos recientes, la pobreza sigue siendo un flagelo nacional. 53.4 millones de personas viven en pobreza y 9.4 millones lo hacen en pobreza extrema.



Es evidente que entidades con sustancial participación turística en sus economías y con centros turísticos competitivos tienen niveles de pobreza muy por debajo de la media nacional.

- **Unidad:** A través del turismo se alimenta la identidad nacional y los viajes son un importante catalizador que favorece la tolerancia, el entendimiento y, sobre todo, el orgullo nacional ya sea que se actúe como viajero o como anfitrión.

IV.6.b. Objetivos - Industria Turística

- 1) Reposicionar el turismo en la agenda nacional.
- 2) Recuperar la promoción turística y el trabajo colaborativo entre sectores. Enfoque estatal
- 3) Detonar proyectos detenidos de Fonatur.
- 4) Promover la diversificación de la inversión en destinos y productos.
- 5) Mejorar de la infraestructura y orden en el espacio local. Enfoque estatal
- 6) Fomentar la conectividad aérea, terrestre y marítima.
- 7) Integrar el IMEF al Consejo Nacional de Empresarios Turísticos (CNET) para participar en una oferta integrada de iniciativas.

IV.6.c. Propuestas - Industria Turística

- 1) Conocer y difundir las iniciativas y recursos económicos que actualmente existen en aras de la promoción turística, tanto a nivel estatal y federal como privado, con el fin de proponer iniciativas de integración y coordinación para mejorar la eficiencia de estas inversiones.
- 2) Análisis de proyectos Fonatur no consolidados, con el objetivo de realizar propuestas de inversión público / privada que logren detonar los mismos y se generen polos de inversión adicional entorno a dichos proyectos.
- 3) Conocer, participar y, en su caso, promover, aquellas iniciativas legislativas que afecten de manera directa o indirecta en la inversión en el sector turístico, con el fin de apoyar y/o mejorar las mismas, desde el conocimiento técnico de los miembros IMEF. De forma enunciativa, mas no limitativa, algunos de estos esfuerzos incluyen el análisis, discusión y posicionamiento IMEF en:
 - Regulación fiscal Airbnb que entra en vigor (a partir del 1 junio del 2020).
 - Propuesta y beneficios en materia de facilitación migratoria.
 - Propuesta y beneficios en paquete de estímulos fiscales.
 - Apoyo y beneficios en la eliminación del requisito de fideicomiso para adquirir propiedad por parte de extranjeros.
- 4) Destinar una sola voz, exclusivamente para temas de turismo a nivel Nacional y sobre todo Internacional que envíe mensajes y anuncie en una sola línea lo que está pasando en México y soslayar que la parte turística México no se está afectando.
- 5) Revisión de proyectos en Plan de Infraestructura en materia turística.

IV.7. Intermediación Financiera y Bursátil

IV.7.a. Antecedentes - Intermediación Financiera y Bursátil

En el IMEF el Comité Técnico de Intermediación Financiera y Bursátil está enfocado a detectar necesidades tanto de las empresas para acceder a financiamiento eficiente a través del mercado de valores, como las de los inversionistas para canalizar sus recursos a empresas o proyectos, con la finalidad de obtener mayores rendimientos que los otorgados por la banca tradicional.



La base de inversionistas, en número de contratos de intermediación bursátil, no se ha visto incrementada en las últimas 2 décadas; sin embargo, con el uso de tecnologías de información, se tienen sectores como el de las monedas virtuales, en las que una nueva clase de inversionistas ha tenido una expansión a través de este tipo de infraestructuras, superando en número de contratos por mucho a las 36 casas de bolsa existentes.

Dichas infraestructuras están siendo reguladas a través de la legislación FinTech, publicada hacia finales de la administración anterior, sin embargo, la regulación secundaria está aún ajustándose por las autoridades para facilitar el acceso a financiamiento a través de plataformas tecnológicas.

IV.7.b. Objetivos - Intermediación Financiera

- 1) Normar la figura de un profesional que guíe la institucionalización de las empresas con objeto de acceder a mejores fuentes de financiamiento.
- 2) Ampliar los estímulos fiscales a los inversionistas de empresas públicas (cotizadas), incluyendo a los socios fundadores y/o de control, sin necesidad de hacer la colocación a través de ofertas públicas (iniciales o subsecuentes).
- 3) Impulsar la especialización por industria de instrumentos públicos estructurados.
- 4) Ampliar la base de inversionistas a través de la figura de corresponsalías (similar a la de corresponsales bancarios).

IV.7.c. Propuestas - Intermediación Financiera y Bursátil

- 1) A través de las bolsas de valores y otras asociaciones como el Instituto Nacional de Relación con Inversionistas (“INARI”) o la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (“AMIB”), proponer una certificación a profesionistas que guíen la institucionalización de las empresas que pretendan acceder al mercado de valores.
- 2) Revisar el Decreto mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a los contribuyentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2019, para que, a través de la Miscelánea Fiscal, se amplíe a los contribuyentes (socios fundadores o accionistas de control) los estímulos otorgados, sin limitarlos a aquellos que realicen la oferta pública (inicial o subsecuente).
- 3) A través de otras asociaciones especializadas como la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (“AMFE”) o la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México (“AMSOFOM”), fomentar mecanismos especializados y estandarizados de revelación de información a los inversionistas, con la finalidad de facilitar su acceso al mercado de valores.
- 4) Tratándose de valores que se coloquen a través de ofertas públicas, incentivar a los intermediarios a lograr una “pulverización” de los valores, con la finalidad de que los inversionistas encuentren liquidez haciendo uso del mercado secundario. Adicionalmente, proponer que un porcentaje de la emisión pueda ser recomprado por la misma empresa, con la finalidad de otorgar un cierto nivel de liquidez a los inversionistas.
- 5) Proponer a la SHCP, CNBV, Bolsas de Valores y AMIB, el uso de la figura de corresponsalías, para que los potenciales inversionistas puedan acceder fácilmente a la diferente clase de instrumentos públicos, otorgando beneficios “temporales” como estar: (i) libres de comisiones de intermediación y (ii) potencialmente, de una exención fiscal por las ganancias generadas por operaciones realizadas dentro de bolsa de valores.



IV.8. Inversión en Infraestructura

IV.8.a. Antecedentes - Infraestructura

El Comité Técnico Nacional de Infraestructura del IMEF tiene como objetivo analizar los aspectos más novedosos y relevantes en materia de infraestructura en los ámbitos de desarrollo regional, nacional e internacional.

La inversión en infraestructura es un detonador de crecimiento económico y por consecuencia de desarrollo. En nuestro país la inversión en infraestructura pública es reducida. De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la inversión en infraestructura pública en los últimos tres sexenios ha sido en promedio de 3.29% como porcentaje del PIB cuando la recomendación del FMI es de al menos 6%; esto agregado a la inversión privada permitiría un crecimiento económico mayor.

Se han hecho esfuerzos importantes para impulsar la inversión en infraestructura entre el sector privado y el público, pero las inversiones anuales programadas para los próximos 5 años apenas reflejan el 1.6 % como porcentaje del PIB.

Dentro de la caída de la inversión en México, un componente importante ha sido la reducción en el sector de la construcción. La industria de construcción es un agente especialmente importante para la recuperación del crecimiento económico del país.

Durante los últimos años, el gobierno federal ha venido reduciendo su cartera de proyectos de construcción ejecutables. Ello ha implicado también la disminución de sus capacidades técnicas de formulación de proyectos. Lo mismo ocurre a nivel estatal y municipal, donde quizás esas capacidades son más limitadas. Se requieren de otras acciones, que activen a la industria de la construcción y el desarrollo de la infraestructura en general.

IV.8.b. Objetivos - Infraestructura

- 1) Impulsar la inversión privada y pública en proyectos de infraestructura pública para recuperar de manera acelerada el crecimiento económico y la pérdida de empleos.
- 2) Consolidar un modelo de planeación y gestión de infraestructura que fomente la colaboración entre sectores y la certidumbre de los proyectos. Utilizar la Planeación y gestión eficiente de la infraestructura del país como herramienta para impulsar y promover la inversión privada y preservar el valor de los activos nuevos y existentes como patrimonio de la nación.

IV.8.c. Propuestas - Inversión en Infraestructura³

- 1) Con visión transexenal y participación multisectorial, financiada por los propios proyectos que se liciten y adjudiquen. Se requiere de una “Ley de Planeación y Gestión de Infraestructura” que dé vida y sostenga a un organismo transexenal para la planeación, el desarrollo y gestión de la infraestructura, que cotidianamente no solo mantenga proyectos ejecutables en cartera, si no que supervise y dé seguimiento a cada activo ya en operación, evitando así que el país se “reinvente” cada seis años.
- 2) Licitación de los proyectos que integren el PND 2020-2024 a través de licitación pública nacional o internacional según el caso para preservar la transparencia de los procesos utilizando las mejores prácticas internacionales para el diseño de los contratos con el objeto de lograr un equilibrio adecuado de riesgos y, así mismo, lograr propuestas competitivas para el país.

³ Para mayores detalles, ver la Ponencia IMEF 2019, sección dedicada a la infraestructura



- 3) Activar esquemas de Asociación Pública-Privada (APP) a través de la estructuración de proyectos con aprovechamiento de activos existentes para construir y operar nueva infraestructura propiedad de la Nación.
- 4) Impulsar el esquema APP de agente supervisor y administrador de activos a través de los modelos CMRO o MRO para su debido seguimiento y con el objeto de mantener, rehabilitar y operar activos existentes y nueva infraestructura para preservar su valor en el tiempo.
- 5) Monetización de los flujos de activos actuales para fondear la inversión pública en infraestructura.
- 6) Capitalizar el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) para que pueda ser una palanca de financiamiento de proyectos de infraestructura junto con la banca comercial.
- 7) Impulsar y promover las propuestas no solicitadas (PNS) con el sector privado para acelerar la ejecución de los proyectos.
- 8) Se requiere una inversión total pública y privada promedio anual de MX\$750,000 MM para lograr al menos una inversión pública en infraestructura equivalente al 3% del PIB anual promedio (2020 – 2024).

Propuestas para resultados en el corto plazo (2020) que impacten positivamente en la industria de la construcción

- 1) Incrementar programas (y montos) de la conservación y mantenimiento (en cualquier infraestructura), así como las rehabilitaciones mayores que se deban hacer, mediante contratos multianuales, para generar un clima de continuidad, que permita, a su vez, a las empresas constructoras, invertir en sí mismas y equiparse
 - Un ejemplo de estos esquemas de contratos multianuales con obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento son los esquemas de contratos por estándares de desempeño multianuales que FONADIN (BANOBRAS) ha lanzado, con los Modelos de Contratación CMRO y MRO.
- 2) Licitación de obras a empresas de la industria de la construcción, en particular a PYMES, cuando sea posible, pues son mejores canales para que la derrama se distribuya equitativamente en la economía, a través de las cadenas de valor y suministro, versus a si lo hace alguna instancia propia de gobierno.
- 3) Aprovechando la base de datos de proyectos de Banobras⁴, establecer una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) para checar el estatus de los mismos proyectos, y elegir los que estén más avanzados, a determinar según:
 - Avances del proyecto ejecutivo
 - Estudio costo beneficio
 - Registro en cartera
 - Liberación de derecho de vía o de paso, en su caso o adquisición de la propiedad
 - Temas ambientales
 - Temas de cambio de uso de suelo
 - Permisos con el INAH, CFE, CONAGUA.
- 4) Impulsar crecimientos de presupuestos de obra de las Secretarías correspondientes; la inversión privada irá de la mano con la inversión pública.
- 5) Promover el desarrollo de propuestas no solicitadas, según la Ley de APP
- 6) Aprovechar a la banca de desarrollo con la baja de tasas de interés para impulsar de manera acelerada las obras de infraestructura, conjuntamente con la banca comercial.
- 7) Se propone que el Gobierno Federal dirija sus recursos de Inversión en Infraestructura a Salud Pública, Agua Potable y Medio Ambiente, Educación y Tecnología, dejando a la iniciativa privada la Inversión en Infraestructura de los demás sectores de la economía y en su caso, hacer alianzas a través de esquemas APP's con la iniciativa privada en sectores estratégicos como Energía, Salud, Agua y Saneamiento,

4 Ver: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/quienes-somos/>



Tecnología, Digitalización de Servicios Públicos y Medio Ambiente, manteniendo al menos una inversión pública en infraestructura de al menos 3% del PIB anual en términos reales.

IV.9. Seguridad Social

IV.9.a. Antecedentes - Seguridad Social

En el IMEF el Comité de Seguridad Social (CTNSS) tiene dentro de sus objetivos el mantener actualizada a la membresía sobre los aspectos más novedosos y relevantes en materia de seguridad social, así como participar activamente ante las autoridades, aportando análisis técnicos sobre aspectos medulares en esta materia.

IV.9.b. Objetivos - Seguridad Social

- 1) El enfoque social en materia de seguridad social se da por descartado. Cualquier política pública relativa a la seguridad social parte de un enfoque humano que permita velar por los intereses más básicos y necesarios del ciudadano desde su nacimiento, infancia, etapa laboral, jubilación e incluso fallecimiento. El objetivo básico de un sistema de seguridad social auspiciado por el Estado es el dar certidumbre a la población ante eventos contingentes que puedan mermar sus necesidades básicas. Es en este sentido que el enfoque social es inseparable de la seguridad social.
- 2) Este Comité genera propuestas que garanticen la viabilidad de los programas de seguridad social y que permitan su sostenibilidad en el tiempo en las mejores condiciones posibles para la población optimizando la función de las instituciones creadas para ello.

IV.9.c. Propuestas. Seguridad Social y Pensiones

Una reforma es urgente, pues bajo el esquema actual de la Generación Afore, la tasa de reemplazo promedio apenas y alcanzará 30 por ciento. De seguir así sin reformar al sistema de pensiones para que sea más justo y equitativo y evite una población de pobreza en la vejez, México estaría expuesto a una gran presión social debido al desencanto de la población de tener una pensión digna y suficiente. Ello ya ha sucedido recientemente en Francia, Chile, España por mencionar sólo unos ejemplos.

El tema de las pensiones incide directamente en la inversión y en el crecimiento económico debido a los fondos para el retiro que se van acumulando y que deben generar un rendimiento adecuado para permitir mejores pensiones. En el caso de las Afore, estos ahorros alcanzan casi un 16% del PIB y el horizonte de inversión es muy largo, lo cual permite y exige que los recursos sean invertidos en proyectos productivos rentables, tanto en inversión pública como privada que redunde en crecimiento económico para el país. A la vez, inversiones productivas impactan directamente en mejores pensiones, esto es, mejores ingresos para las personas en su etapa de retiro que genera también mayor crecimiento económico con enfoque social.

Se busca establecer las bases para crear un esquema de pensiones específico para México al que llamamos SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES, utilizando todos los pilares que componen los planes de pensiones descritos por el Banco Mundial y siendo consecuentes con las condiciones y situación específica de nuestro país en materia demográfica, laboral y fiscal.

La propuesta de reforma mencionada consiste, de manera general, en lo siguiente:

Creación de un Sistema Nacional de Pensiones que integre todos los esquemas pensionarios existentes hoy en México, operado por un organismo público autónomo al que se denominaría Instituto Nacional de Pensiones



dentro de una Ley Marco Pensionaria, que deberá elaborarse. El Sistema Nacional de Pensiones generará la interconexión y sinergia necesarias.

Establecer una sola pensión total por mexicano que consista en el pago de una sola pensión vitalicia para todos los mexicanos, independientemente de su situación laboral. Esta pensión deberá integrar cuatro componentes: universal, básico, complementario y el voluntario.

1. **Pensión Universal NO CONTRIBUTIVA**, es una pensión asistencial que cubre la necesidad alimenticia básica (según CONAPO), es financiada por el Gobierno Federal para todo mexicano que cumpla con los requisitos de edad y residencia en México. Existen actualmente varios planes asistenciales que otorgan apoyo económico y de protección social que deberán ser sustituidos por esta pensión universal. Los pensionados de generación de transición Ley IMSS 73 y Décimo Transitorio del ISSSTE están excluidos de esta pensión. Sin embargo, los pensionados de generación AFORE deben estar incluidos. Se realizaron cálculos que sustentan un monto de esta pensión universal de \$1,500 pesos.
2. **Pensión BÁSICA CONTRIBUTIVA**, es una pensión en base a las contribuciones realizadas a programas de beneficio definido siempre y cuando sean financieramente sostenibles, es para todo mexicano que realice las contribuciones necesarias o participe en un plan pensionario de fondos públicos alineado. Es necesario crear esta pensión que recupera la seguridad social, utilizando incremento en la cotización obligatoria de las personas, independientemente de su condición laboral (formal o informal) y los empleadores, en su caso, a fin de generar el financiamiento redistributivo (género, nivel salarial, generacional).

Se deben considerar en los planes municipales, estatales y entidades (universidades y paraestatales) evaluando su viabilidad y los elementos complementarios sin reformarlos a menos que tengan requisitos de desigualdad o problemas financieros. Para esta pensión se propone incrementar la aportación obligatoria al SAR (monto a determinar) para constituir este elemento que genera la redistribución en base a cotizaciones garantizando su sano financiamiento. En lugar de contribuir a la cuenta individual de cada persona se contribuirá al fondo solidario de esta forma todos los mexicanos que tengan las contribuciones necesarias, sin importar su condición laboral obtendrán una pensión.

Si los planes de programa de beneficio definido son financiados por recursos públicos deberán complementar la pensión universal y en todos los casos la prestación mínima deberá ser el piso de la pensión básica contributiva.

3. **Pensión COMPLEMENTARIA INDIVIDUALIZADA**, es el ahorro obligatorio logrado en las cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), en algunos casos puede alcanzar hasta el 30% de tasa de reemplazo siempre que se tengan 40 años de cotización, sin embargo, es necesario ser realistas con su alcance. Es para los mexicanos del sector laboral formal. No es necesario reformarlo ni sustituirlo en sus principios, se debe generar competitividad entre las AFORES, eliminando la regulación intrusiva y estructurando elementos generales, situación que es factible porque la pensión no dependerá exclusivamente de este ahorro. También se deberán modificar el tiempo de cotización para empatarlo al esquema nacional.
4. **COMPONENTE CUATRO: AHORRO VOLUNTARIO PREVISIONAL** constituido por todos los productos voluntarios individuales del mercado y los que se desarrollen buscando incrementar los incentivos fiscales, tales como, planes privados de pensiones, aportación voluntaria Afore, Planes Personales de Retiro, Seguros de Pensiones y Retiro, etcétera.



5. Debe evitarse, en todo caso, otorgar pagos únicos. Debe reducirse el requisito de 1,250 semanas para tener derecho a pensión en Ley 97. Portabilidad real de beneficios y aportaciones. Necesario incrementar las aportaciones tripartitas de 6.5% a, al menos, 13%.
6. Evitar que se estaticen la administración de los recursos de las Afores y evitar que se relaje el régimen de inversión actual, en el sentido de permitir inversiones de alto riesgo que rebasen los parámetros normativos actuales sobre riesgos financieros.

Propuestas con Enfoque de Gestión Empresarial y Apoyo Gubernamental:

IV.10. Administración Integral de Riesgos

IV.10.a. Antecedentes - Administración Integral de Riesgos

El Comité Técnico Nacional de Administración Integral de Riesgos tiene como objetivo principal, el fomento de una cultura de Administración Integral de Riesgos de Negocio, conceptualizándose ésta, como un proceso continuo y permanente de identificación y administración del riesgo en beneficio de la permanencia y crecimiento de las empresas, lo que conlleva un crecimiento económico a nivel nacional y beneficio social.

El riesgo puede surgir principalmente a tres niveles; 1) entorno, 2) inherentes a industria o sector y 3) interno, cuya incorrecta o nula identificación o administración puede limitar el crecimiento de la empresa y en caso extremo, generar su desaparición. Como parte de riesgos de entorno o inherentes, la Administración Integral de Riesgos considera los riesgos de fraude, corrupción e incumplimiento de leyes y ordenamientos establecidos.

La Administración Integral de Riesgos es considerada, parte del proceso continuo de mejora continua de las empresas y por lo tanto de crecimiento y en la generación de valor para los involucrados, no estando limitada a empresas lucrativas si no a cualquier entidad, lucrativa o no lucrativa, pública o familiar, gubernamental o privada, grande y MiPyME bajo un enfoque de sustentabilidad.

Considerando que la iniciativa privada es el principal generador de empleo formal, así como un medio para la recaudación de impuestos y generación de contribuciones que soportan significativamente la estructura de seguridad social del país, las empresas son sin duda, cruciales en el crecimiento económico y en la generación de bienestar social por lo que su permanencia y crecimiento es fundamental, ya que 33% de los negocios desaparecen al final del primer año y 65% al término del quinto año (INEGI, 2019).

La cultura de Administración Integral de Riesgos se vuelve fundamental en el cumplimiento de leyes y ordenamientos y rechazo a esquemas de corrupción que en particular las MIPYMES enfrentan día a día y cuyo número asciende a más de 4.1 millones aportando el 52% del Producto Interno Bruto y generando 72% del empleo (CONDUSEF, 2020).

Asimismo, no es menos importante, la continua operación de las entidades gubernamentales bajo un enfoque de sustentabilidad que les permita generar fuentes de trabajo y eliminación de la corrupción, lo cual requiere, la existencia de un programa específico de prevención y fiscalización de combate a la misma.

IV.10.b. Objetivos - Administración Integral de Riesgos

- 1) Contribuir a una mayor cultura de Administración Integral de Riesgos con un enfoque de beneficios de permanencia y crecimiento de empresas mediante un adecuado proceso de gestión integral de riesgos que les permita lograr crecimiento económico al país y bienestar social.



- 2) Mayor cumplimiento con leyes y reglamentos mediante la conciencia de los riesgos de incumplimiento.
- 3) Mitigación o eliminación de la corrupción a nivel privado y gubernamental.

IV.10.c. Propuestas - Administración Integral de Riesgos

- 1) Generación de propuesta de mayor inclusión en los programas de la Secretaría de Economía enfocados a MyPES de la cultura de Administración Integral de Riesgos desde la fase de intención de emprendimiento de negocios, hasta las fases de crecimiento y sustentabilidad, principalmente como parte del desarrollo de capacidades empresariales promovida por su Unidad de Desarrollo Productivo (UDP).
- 2) Al tener, la Administración Integral de Riesgos, un amplio espectro de aplicación, apoyo a las iniciativas incluidas en esta propuesta IMEF 2020 de cada Comité, enfocado a la gestión de riesgos de sus propuestas específicas, en específico:
 - Apoyo a las iniciativas del Comité de Ética, cumplimiento y responsabilidad social en sus propuestas anticorrupción y en específico con la administración de los riesgos legales, de reputación, financieros y de erosión de confianza que se mitigan mediante el cumplimiento del Principio 10 del pacto Mundial de las Naciones Unidas para empresas.
 - Apoyo a las iniciativas del Comité de Energía considerando que los riesgos de pérdidas y de absorción de costos de la reactivación de las rondas petroleras u otras iniciativas energéticas son principalmente absorbidas por los particulares.
 - Apoyo a los Comités de Capital Humano, Estímulos fiscales y de Seguridad social en la evaluación y administración de los posibles riesgos en la ejecución e implementación de sus propuestas.
 - Apoyo al Comité de gobierno Corporativo en el fomento de la cultura de Administración Integral de Riesgos al máximo nivel de empresa.
 - Apoyo al Comité de Infraestructura en la administración de riesgos de sus propuestas específicas, mismos que por su número no son listados.
- 3) Generación de una iniciativa de fortalecimiento del proceso de auditoría Gubernamental, específicamente de un programa de fiscalización de combate a la corrupción como parte de los términos de referencia de programas de fiscalización de la Secretaría de la Función Pública o Auditoría Superior de la Federación.

IV.11. Capital Humano

IV.11.a. Antecedentes - Capital Humano

El Comité de Capital Humano del IMEF tiene como objetivos identificar y proponer distintas opciones, metodologías y procesos viables que permitan apoyar el desarrollo profesional de las personas y fortalecer en general el capital humano de las empresas, organizaciones e instituciones para así enfrentar los retos que imponen principalmente la nueva economía, la hiperconectividad, el desarrollo tecnológico, los nuevos modelos de negocios, los cambios demográficos y sociales, el nuevo estilo de liderazgo y formas de trabajar, así como los altibajos de la economía nacional e internacional.

Los niveles salariales en los deciles más bajos en México son inferiores a los de la mayoría de los países incluso de Latinoamérica. El tema se origina desde la base. El salario mínimo del país es el penúltimo más bajo de la región con excepción de Nicaragua. Esta situación origina múltiples problemas. Entre los de mayor importancia podemos destacar el del desempleo, ya que las personas se dan cuenta que obtienen mejores ingresos auto empleándose que siendo parte de una empresa. Otro es la capacidad de consumo de las familias y la posibilidad de acceder a servicios incluso públicos (transporte) de mejor calidad.



Ante esta situación consideramos indispensable realizar los estudios pertinentes convocando a especialistas y autoridades involucradas, para estructurar una nueva política salarial, que reconozca la aportación de los empleados a la generación de valor de sus servicios (productividad), incentive la creación de mejores empleos y fomente la recuperación del poder adquisitivo.

Existe una clara disfuncionalidad entre la oferta y la demanda de empleo en el país. México cuenta con un número importante de universidades, pero los egresados enfrentan dificultades para conseguir empleo y si lo hacen, frecuentemente no es dentro del campo de sus estudios. Aunado a ello las empresas batallan para conseguir personal con las capacidades que se requieren.

El problema inicia desde el estándar académico de muchas instituciones y sus planes de estudio, hasta las capacidades no necesariamente técnicas que se requieren hoy en día (iniciativa, razonamiento lógico, capacidad de análisis, etcétera).

Es necesario generar las condiciones para que las personas consigan empleo (empleabilidad) en condiciones salariales que promuevan mayor equidad.

Los eventos pandémicos no solo matan a la gente, también a las ideas y cuando no las matan por lo menos las desprestigian o las ponen a prueba. Las ideas tradicionales sobre oficinas, salario, seguridad social y trabajo no permanecerán intactas ante las secuelas económicas y políticas de la pandemia. Aquí cuatro conceptos que merecen repensarse:

1. Renta Básica - Urge una discusión valiente sobre ella, el Estado de Bienestar del siglo XXI no puede vincular derechos mínimos vitales a tener o no un trabajo porque cada vez hay y habrá menos, la tecnología y la economía darán cuenta de ello. Ningún trabajador mexicano que labore en el mercado formal de tiempo completo debiera ser pobre, una renta básica universal, debe ser un derecho de ciudadanía que cobre todo el mundo por igual. Una renta básica debiera además, ser un instrumento para reducir la dolorosa desigualdad y en consecuencia, ayudaría a crear una economía más justa en la que la prosperidad se comparta de manera más amplia y que, por lo tanto sea más sostenible; tenemos que reactivar el debate sobre la naturaleza y el origen del valor y la creación de riqueza para que sea repartida de manera más intensa y directa; en palabras de Mariana Mazzucato los mercados son el resultado de decisiones tomadas en las empresas, en las organizaciones públicas y en la sociedad civil.
2. Seguro de Desempleo - Que opere de forma distinta a la que fue propuesta en la pasada administración (en realidad era sólo un esquema de autofinanciamiento de los trabajadores). Un seguro de desempleo moderno, podría reemplazar las indemnizaciones por despido y daría al trabajador certeza cuando la necesita y no después de meses o años de incertidumbre o litigio. Para concretar un seguro de desempleo moderno debe hacerse una reforma integral a la seguridad social y no reformas aisladas, todo ello bajo el principio que señala Santiago Levy consistente en desvincular la seguridad social del estatus laboral del trabajador, logrando con ello una cobertura universal de salud e igualdad de derechos sociales. Sin lugar a dudas, la ausencia en México de cualquier tipo de protección contra el desempleo es un factor que ayuda a mantener las tasas de desocupación más bajas en comparación con los países desarrollados; en circunstancias normales, un seguro de desempleo proporciona a los desocupados un ingreso temporal para que tengan oportunidad de encontrar un empleo formal; visto así, un seguro de desempleo puede ser un incentivo perverso para no buscar trabajo; como se lee, la discusión no es fácil pero debemos entrar en ella, urge.
3. Teletrabajo - La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación han ido creciendo paulatinamente en casi todas las profesiones, pero el confinamiento ha ofrecido a muchos la oportunidad de



experimentar posibilidades inéditas del trabajo desde casa. No se dispone todavía de información exhaustiva para valorar las diversas facetas que inciden sobre este fenómeno; según los datos disponibles, presenta indudables ventajas, junto con no pocos inconvenientes. Esta experiencia que estamos viviendo requiere una visión más amplia y mayor perspectiva del teletrabajo. No es solo poder, también es querer. Antes de juzgar la herramienta por una mala vivencia, preguntémonos como sociedad la forma en que queremos incorporar el teletrabajo y qué papel queremos darle en nuestras vidas (pensemos por ejemplo en la calidad del Internet, los equipos de trabajo, el ritmo de vida, las agotadoras jornadas, los espacios pequeños en las viviendas, el tamaño de las familias, entre otros). Mientras tanto, nos quedamos a la espera de las decisiones que tome el poder legislativo y la Secretaría del Trabajo sobre este tema. La ley Federal del Trabajo sólo contempla dos artículos sobre el teletrabajo a manera de “parches” en un apartado del “trabajo a domicilio” que data de hace cincuenta años.

4. Un Nuevo Contrato Social. Nos encantaría creer que la doble crisis humanitaria y económica provocada por la covid-19 puede hacernos mejores personas y traer una sociedad más justa. Pero no necesariamente ha de ser así, puede ocurrir que actuemos de acuerdo con la teoría de los “sesgos de confirmación”, según la cual, más que hacernos cambiar, estos eventos pueden confirmarnos en nuestros sesgos previos, acentuando así los peores rasgos de la vieja sociedad.

Las grandes crisis económicas pueden actuar como bisagras de una puerta que nos permite pasar de una etapa a otra de la historia en nuestras sociedades. Pero no deberíamos pensar que estos cambios traen mecánicamente progreso social y político. Puede ocurrir que la nueva fase sea peor que la anterior. Tenemos ejemplos de ambos casos.

El filósofo liberal Johan Rawls, explica que el fundamento del contrato social es el principio de reciprocidad, en otras palabras, el sentimiento colectivo de vulnerabilidad favorece un nuevo contrato social progresista y es aquí donde se insertan, por ejemplo, el ingreso mínimo vital, y el derecho al trabajo del que escribíamos línea arriba. Somos optimistas más no ingenuos y hacemos votos por que el covid-19 tenga un efecto renacentista y sitúe al ser humano en el centro, hay visibles ya, comportamientos alentadores: muchas empresas han buscado proteger la salud de sus empleados, después, asegurar la caja, los ingresos, porque sin ellos no hay posibilidad de empleo ni de prosperidad. El reconocimiento del valor de los trabajadores y el trabajo deben servir como base para un nuevo contrato social.

IV.11.b. Objetivos - Capital Humano

- 1) Contribuir a reducir la desigualdad en el poder adquisitivo de la población desde el ámbito empresarial, estableciendo niveles salariales base que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas del trabajador sin afectar los niveles de rentabilidad de las empresas.
- 2) Incrementar las oportunidades de empleo de los mexicanos, a través de la vinculación eficiente entre las instituciones académicas (oferta) y las necesidades de capital humano por parte de las empresas (demanda).

IV.11.c. Propuestas - Capital Humano

- 1) Redefinir el sentido de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), convirtiéndolo en un organismo dinámico que oriente la política salarial del país, que integre información por región, rama industrial y tamaño de la empresa.
- 2) Desarrollar los estudios que permitan avanzar en el crecimiento de los salarios de personal operativo, para que en un plazo de 3 a 5 años contemos con una oferta de empleo bien remunerado.



- 3) Promover un pacto empresarial entre la membresía para generar mecanismos y compromisos de recuperación del poder adquisitivo del salario y generar el concepto de “salario de bienestar” como referente.
- 4) Impulsar una encuesta de sueldos y salarios entre la membresía.
- 5) Retomar la iniciativa de los clústeres industriales, convocando a los involucrados en el desarrollo de dichos clústeres y estructurar el programa con iniciativas específicas para su desarrollo, mejora de productividad que provoca empleo mejor remunerado.
- 6) Retomar la iniciativa de la educación dual, invitando a las empresas que han tenido esta experiencia y construyendo los eslabones entre las autoridades, los sindicatos, las instituciones de educación y las empresas para contar con más clústeres y de mayor valor agregado.
- 7) Celebrar convenios de prácticas profesionales y becarios con universidades.
- 8) Crear la beca IMEF.
- 9) Crear la cátedra IMEF en convenio con universidades.
- 10) Fomentar la discusión financiera y de capital humano sobre la Renta Básica Universal
- 11) Proponer bases financieras para un seguro de desempleo
- 12) Nuevo Contrato Social entre empleadores trabajadores y sindicatos
- 13) Propuesta de implicaciones laborales y financieras del teletrabajo

IV.12. Ética, cumplimiento y responsabilidad social

IV.12.a. Antecedentes - Ética, cumplimiento y responsabilidad social

La ética es un saber normativo que orienta las acciones de los seres humanos (Real Academia Española, 2019), los cuales se traducen en actos concretos en su relación consigo mismo y con las personas con las que se relacionan.

Por ende, la ética empresarial, más allá del cumplimiento de normas y procedimientos, pretende retomar valores universales para permearlos como una forma de vida dentro de la organización para impactar de forma positiva a la comunidad en donde se desarrolla la empresa.

Las organizaciones hoy en día enfrentan un mayor escrutinio por parte de la sociedad y de forma inevitable enfrentan grandes riesgos reputacional es y legales en las que sólo una cultura organizacional basada en la ética puede reducir o minimizar estos riesgos.

De acuerdo a la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (2017), el costo total de la corrupción derivado de la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades fue de 7, 218 millones de pesos y el nivel de confianza de los ciudadanos hacia los empresarios y los servidores públicos se ubicó en 38.7%.

Por estas razones, el Comité de Ética, cumplimiento y responsabilidad social plantea como imprescindibles los siguientes objetivos:

IV.12.b. Objetivos - Ética, cumplimiento y responsabilidad social

- 1) Promover la gestión empresarial responsable.
- 2) Impulsar el desarrollo de Programas de Integridad Empresarial basados en el principio 10 del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.
- 3) Promover los principios de Derechos Humanos y Empresas.



Fomentar la lucha contra el lavado de dinero.

IV.12.c. Propuestas - Ética, cumplimiento y responsabilidad social

- Se propone impulsar el desarrollo económico incluyente, mediante el fortalecimiento de cadenas de valor sustentables y proporcionar oportunidades de desarrollo de capacidades a las PYMES. Esto permitirá también que se implementen prácticas sustentables y responsables en la cadena de valor de las grandes empresas. Infundir las buenas prácticas para la integridad en el sector privado mexicano para favorecer el cumplimiento del artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- Remover la adhesión al Padrón de Integridad Empresarial lanzado por la Secretaría de la Función Pública, fortaleciendo así alianzas entre el sector privado y el gobierno.
- Promover la adhesión empresarial a los objetivos 2030 de la ONU.
- Desarrollar estrategias para construir espacios laborales incluyentes y libres de discriminación y fomentar en el sector empresarial la lucha contra el acoso sexual, la seguridad y salud ocupacional. implementación de medidas para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita a fin de proteger el sistema financiero.

IV.13. Finanzas Corporativas

IV.13.a. Antecedentes - Finanzas Corporativas

La educación financiera en México promueve la reducción de la informalidad, la cual desincentiva la creación de empleos formales y disminuye la base recaudatoria del Estado, lo que desmotiva la inversión.

Los productos de financiamiento de la banca tradicional suelen estar enfocados a empresas cuyas finanzas ya son estables, teniendo éstas al menos un par de años reportando utilidades, con bajos niveles de apalancamiento, entre otros requisitos. Ello dificulta el acceso al crédito de nuevas empresas.

Ante la ausencia de un modelo gubernamental de apoyo al emprendimiento en México, los emprendedores se ven impulsados a tomar préstamos personales a tasas excesivamente altas o arriesgando el patrimonio familiar.

IV.13.b. Objetivo - Finanzas Corporativas

- 1) Promover una cultura financiera que contribuya a lograr un crecimiento sostenido de la economía en todos sus niveles, dando certeza a la inversión y aportando valor en el emprendimiento y desarrollo de nuevas empresas en México.

IV.13.c. Propuestas - Finanzas Corporativas

Se propone la creación de un instituto de mejores prácticas de emprendimiento con la colaboración del gobierno y la iniciativa privada. Dicho instituto tendría las funciones de:

- 1) Educar a emprendedores para que puedan desarrollar su idea hasta la elaboración de un plan de negocios, proyección de corridas financieras, etcétera.
- 2) Acompañar a emprendedores en el proceso de creación y desarrollo de sus empresas acercándolos a ángeles inversionistas, expertos en emprendimiento, finanzas, administración, impuestos, capital humano, gobierno corporativo, etcétera.
- 3) Tener un programa de certificados con el cual la empresa se esté evaluando constantemente y alcanzando metas. Dichos certificados podrían ir desbloqueando montos para acceder a financiamiento bancario dependiendo del avance de cada empresa.



- 4) Los créditos contarían con garantía de Instituciones Financieras Privadas y/o Públicas considerando que es un programa apoyado por el gobierno.
- 5) Desde la creación de las empresas, éstas tendrán que ir encaminadas para que en algún momento de su crecimiento puedan acceder a financiamiento público.
- 6) El instituto también podría brindar capacitación en finanzas personales a personas físicas con el objetivo de educar a las personas que serán integradas al sistema financiero como parte del programa de gobierno de bancarización de la población.
- 7) Impartición de un Diplomado en Finanzas Corporativas de forma remota
- 8) Elaboración de Un Foro de Valuación con expertos en la Materia integrantes del IMEF.
- 9) Elaboración de un libro de Valuación de Negocios que complemente la primera edición

El Instituto se tendría que crear con la colaboración de la iniciativa privada, incorporando bancos, fondos de capital privado de inversiones ángel y semilla (AMEXCAP), centros educativos, gobiernos en sus tres niveles y el IMEF.

IV.14. Gobierno Corporativo

IV.14.a. Antecedentes - Gobierno Corporativo

Se entiende como gobierno corporativo al “sistema bajo el cual las sociedades son dirigidas y controladas” (CCE, 2019). De acuerdo con la OCDE el gobierno corporativo implica un conjunto de relaciones entre la administración, sus accionistas y los terceros interesados en la estabilidad y permanencia de la sociedad.

Las mejores prácticas de gobierno corporativo están enfocadas al empleo de las técnicas y elementos de juicio necesarios para la toma de buenas de decisiones estratégicas, así como con la equidad y transparencia en las relaciones entre los socios y todos aquellos (partes interesadas) que hacen posible la buena marcha de la sociedad.

En el IMEF, el Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero estudia las relaciones entre la administración, sus accionistas y terceros interesados en la estabilidad y permanencia de la empresa.

El Gobierno Corporativo es una tendencia mundial que surge en los años 80 y toma fuerza a partir de los 90. No representa una moda pasajera sino una realidad que está plenamente consolidada a nivel mundial.

En el caso de México, el documento más avanzado en el tema es el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo elaborado por el Consejo Coordinador Empresarial (“CCE”). Dicho Código sigue las recomendaciones de la OCDE, Banco Mundial, el Foro Global de Gobierno Corporativo entre otros organismos internacionales importantes en esta materia y hoy es un documento de vanguardia en el tema.

Por ello, uno de los temas básicos en la sociedad moderna es el tema de la Responsabilidad Social y Sustentabilidad que deberán asumir las empresas. Es decir, que no basta que una empresa tenga como fin último generar utilidades para sus accionistas, sino que es importante también saber cómo obtiene estas utilidades.

Hoy el concepto de obtención de lucro ha cambiado, y nos preocupamos que la empresa sea generadora de valor no sólo para sus socios o accionistas, sino también para sus trabajadores, proveedores, clientes, acreedores, deudores, autoridades y también la comunidad en su conjunto (concepto de partes interesadas o “*Stakeholders*”). Promover entre las empresas la responsabilidad y el compromiso social.



También ante los nuevos retos se ha remarcado la importancia del papel que debe tener la empresa en la Postmodernidad y como complementaria del valor de la actividad económica del estado. La empresa del Siglo XXI debe promover el “bien común” y los valores éticos en los negocios por y para todos los que están vinculados a la misma.

El modelo de negocio de la empresa siempre refleja la visión de negocios y valores éticos de sus socios o accionistas. Esto lleva a que sea necesario que se produzca un “cambio de cultura” y que sea encabezado por sus órganos de gobierno de la empresa, tales como la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, la Dirección General etc., para que baje este nuevo modelo hacia el resto de la organización.

El Gobierno Corporativo nos ayuda para promover y difundir la incorporación en la empresa mexicana a las mejores prácticas internacionales, ello con independencia de su tamaño si es micro, chica, mediana o grande o si es de origen familiar o no.

El IMEF ve al Gobierno Corporativo moderno como una herramienta para que existan mejores y más empresas eficientes, respetuosas de las leyes y con un manejo honesto y responsable de sus negocios y, por ende, como fuente de bienestar para las comunidades en las que operan.

IV.14.b. Objetivos - Gobierno Corporativo

- 1) Estudiar, investigar y proponer prácticas fortalecidas para mejorar las relaciones entre los intereses de los administradores (consejo de administración), los accionistas y los terceros interesados en la estabilidad y permanencia de la empresa.
- 2) Difundir en las empresas los principios y mejores prácticas de gobierno corporativo; enfocando, un mayor esfuerzo, en las empresas familiares, medianas y grandes.
- 3) Estas mejores prácticas están enfocadas, al empleo de las técnicas y elementos de juicio necesarios, para la toma de buenas decisiones estratégicas. Así como, guardar la equidad y la transparencia en las relaciones entre los accionistas y el consejo de administración que hace posible la buena marcha de la empresa.

Estudiar y difundir las tendencias del gobierno corporativo como mecanismo de sostenibilidad de las empresas mexicanas y su beneficio social y económico ante la cuarta revolución industrial.

IV.14.c. Propuestas - Gobierno Corporativo

- 1) Contribuir al desarrollo de una cultura de gobierno corporativo que sea efectiva para todo tipo y tamaño de empresas.
- 2) Promover la constitución de empresas responsables socialmente, íntegras, con un compromiso real de impacto positivo y que hagan del gobierno corporativo una herramienta estratégica y útil para su mejor operación.
- 3) Desarrollar dos casos de estudio de economía circular y difundir los resultados de la importancia del gobierno corporativo en las empresas.
- 4) Desarrollar acciones concurrentes con las autoridades en temas de gobierno corporativo, responsabilidad social y sustentabilidad para las empresas.
- 5) Trabajar juntamente con las autoridades en la elaboración de una iniciativa de reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles que permita crear un marco jurídico flexible y moderno que permita que los socios o accionistas puedan definir el gobierno corporativo más adecuado para sus empresas.
- 6) Impulsar la equidad de género en la gestión corporativa.
- 7) Impulsar los reportes integrados de empresas (información financiera y no financiera).
- 8) Promover la certificación de miembros de Consejos.



- 9) Impulsa la triple cuenta de resultados (“Triple Botón Line (TBL) (pópele-planeta-profit”) en la gestión contable y financiera de las empresas. La triple cuenta de resultados (TBL) es un marco o teoría que recomienda que las empresas se comprometan a centrarse en las preocupaciones sociales y ambientales al igual que lo hacen en las ganancias financieras. El TBL postula que, en lugar de una línea final de utilidades, debería haber tres: utilidades, personas y el planeta. Un TBL busca medir el nivel de compromiso de una corporación con la responsabilidad social corporativa y su impacto en el medio ambiente a lo largo del tiempo.
- 10) Impulsar la llamada **Economía B – Corporaciones B Certificadas**. Son empresas que cumplen con los más altos estándares de desempeño social, ambiental y de transparencia verificados, y con la responsabilidad legal para lograr el balance entre ganancias financieras y propósito social. La economía B acelera un cambio de cultura hacia la redefinición del éxito de las empresas y a construir una economía más incluyente y sustentable. Las llamadas *B Corps* son una comunidad de líderes dirigiendo un movimiento global de personas utilizando los negocios como una fuerza positiva. En México hay más de 30 empresas Certificadas B Corp.
- 11) Impulsar la adopción en las empresas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, facilitando metodologías y herramientas y generando estrategias que fomenten la colaboración activa y orientada al cumplimiento de esa ambiciosa agenda.

IV.15. Información Financiera

IV.15.a. Antecedentes - Información Financiera

Desde junio de 2004, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) es el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

El CINIF es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en el año 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con objeto de desarrollar las “Normas de Información Financiera” (NIF) con un alto grado de transparencia, objetividad y confiabilidad, que sean de utilidad tanto para emisores como para usuarios de la información financiera.

Las normas contables son dinámicas y se van adaptando a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual desarrollan su actividad las entidades. Esto es, algunas normas se modifican, otras se eliminan, o bien, simple y sencillamente surge la necesidad de emitir nuevas disposiciones.

El IMEF, como miembro activo de la Asamblea de Asociados del CINIF, participa activamente en los procesos de auscultación y difusión de las Normas de Información Financiera en México, difundiendo, analizando y discutiendo con la comunidad financiera de nuestro país los impactos que dichas normas tendrán en la información financiera y en las decisiones que con base en ella tomen los diferentes usuarios de la misma.

El CINIF ha establecido como uno de sus objetivos fundamentales avanzar hacia una mayor convergencia con las normas de información financiera a nivel internacional (IFRS por sus siglas en inglés). Esto trae como efecto inmediato un trabajo arduo y continuo dado que el entorno internacional evoluciona de forma constante en atención al desarrollo de los negocios en general a nivel mundial.



IV.15.b. Objetivos - Información Financiera

- 1) Fortalecer la vinculación entre el CINIF, el IMEF y los organismos reguladores de sectores específicos (CNBV, CNSF, CONSAR y SHCP).
- 2) Trabajar de manera colaborativa en propuestas y analizar lo emitido por dichos organismos con el fin de coadyuvar al esfuerzo que día a día realizan para generar y difundir las normas de información financiera que permiten generar información financiera útil, tanto para emisores como usuarios, en el proceso de toma de decisiones.

IV.15.c. Propuestas - Información Financiera

Con el propósito de garantizar un alto grado de calidad, transparencia, objetividad y confiabilidad que sean de utilidad tanto para emisores como para usuarios de la información financiera en su labor de tomar decisiones económicas.

- 1) Participar con mayor énfasis e impacto en las **propuestas de trabajo** que el CINIF proponga desarrollar a lo largo del año.
- 2) Participar activamente en la **auscultación** de las diferentes disposiciones normativas que sea emitidas por el CINIF para
- 3) Participar en conjunto con el CINIF en las propuestas para integrar dentro de la información para la toma de decisiones información No Financiera sobre aspectos intangibles (Ej.: Estrategias, modelos de negocio), desarrollos estratégicos (Ej.: Sistemas de distribución, talento, innovación, gobierno corporativo) y entorno externo (Ej: Competencia, desarrollo económico, aspectos tributarios) que permitan brindar mayores elementos de comprensión sobre la situación financiera de la entidad.

IV.16. Tesorería

IV.16.a. Antecedentes - Tesorería

Sin importar la región y objeto social, no hay entidad legal que se abstenga de tener una actividad de tesorería; en función de esto es que el Comité Técnico Nacional de Tesorería del IMEF tiene la sensibilidad respecto a los avances tecnológicas y penetración del sistema financiero en tema de bancarización. Asimismo, sigue de cerca las continuas necesidades que el gremio empresarial enfrenta en temas de manejo de efectivo, los costos y riesgos que esto implica.

IV.16.b. Objetivos - Tesorería

1. Promulgarse a favor la variedad de oferta y demanda en servicios financieros mediante la adopción de tecnologías en medios de pago, cobro y herramientas de gestión para logro de eficiencias.
2. Promover la bancarización e inclusión financiera en sectores económicamente vulnerables.
3. Utilizar medios de pago electrónicos bajo un ambiente de derecho equilibrado entre las instituciones financieras y los consumidores sin descuidar la seguridad cibernética

IV.16.c. Propuestas - Tesorería

1. Apoyo de las autoridades regulatorias para seguir impulsando al gremio de pequeñas empresas (startups) que promuevan servicios financieros innovadores e incluyentes; dicho apoyo deberá abarcar el aspecto fiscal, jurídico y normativo. Particularmente, la Ley Fintech, debe brindar mayor beneficio sobre aquellas startups que generen empleos formales y promuevan servicios financieros de valor agregado, de menor costo y que lleguen al sector no bancarizado.



2. Impulsar la utilización del CoDi como medio de pago a través de agilizar el proceso de autorización de empresas que provean este medio de pago.
3. Promover una evolución en el marco jurídico y regulatorio de los medios de pago electrónico (e-commerce) para homogeneizar criterios, normas y medios de defensa respecto a los cargos no reconocidos de tarjetahabientes que actualmente se comprueba están ligados con fraudes y que dejan desprotegidos a los comercios.
4. Estado de derecho con certidumbre jurídica y apoyo fiscal que incentive y promueva la Innovación en el campo de servicios financieros. Esto fomenta de manera directa el uso de medios electrónicos de pago, incrementa proporcionalmente la bancarización y desincentiva el uso de efectivo.



V. CONCLUSIONES

Nuestro país atraviesa actualmente por un período de cambio profundo, derivado de una necesidad de transformación expresada en las urnas en la última elección presidencial y en la renovación del poder legislativo.

Desde el gobierno federal se ha impulsado una nueva orientación de la política pública con énfasis en la reducción de las desigualdades y el impulso a una mayor justicia social. La nueva política pública social tiene un impacto positivo e inmediato sobre el bienestar y sobre la equidad y la justicia en México.

Habiendo planteado lo anterior, estamos convencidos de que no hay combate a la desigualdad ni política pública social que sean sostenibles en el largo plazo sin crecimiento económico y sin la participación de todos los sectores de la sociedad trabajando de manera armónica y unida a través de objetivos comunes.

Un componente central del crecimiento económico es la inversión productiva, tanto del sector público como del privado. La inversión pública se ha reorientado en buena medida hacia programas sociales y al fortalecimiento de la participación del estado en el sector energético. No existe espacio presupuestario para impulsar el crecimiento económico que México requiere con la inversión gubernamental.

Por el lado de la inversión privada, prevalecen condiciones desfavorables y ello se ha visto reflejado en una reducción importante de la inversión que ha afectado directamente al crecimiento económico. En este escenario, y como ya se mencionó con anterioridad en este documento, el pronóstico del IMEF para el 2021 es de una expansión del Producto Interno Bruto de tan solo 3.5%.

Sin crecimiento económico sostenido, no será factible atender las causas de fondo de la desigualdad ni preservar en una política pública con fuerte enfoque social si al mismo tiempo se quiere preservar la estabilidad macroeconómica de largo plazo. Es necesario impulsar modelos alternativos de desarrollo que promuevan el crecimiento económico con responsabilidad social.

Históricamente se ha demostrado que la economía de libre mercado es el mejor camino para fomentar el crecimiento económico. Durante las últimas décadas, la libertad económica ha generado un período prolongado de crecimiento a nivel global y en México.

Sin embargo, debe reconocerse que los frutos del crecimiento no han sido distribuidos equitativamente. México sigue registrando en la actualidad niveles de pobreza y desigualdad inaceptables.

Por otro lado, los modelos redistributivos apoyados únicamente en la intervención del Estado tradicionalmente no han funcionado y han terminado por generar distorsiones que atentan contra el crecimiento de la economía.

Es necesario generar, por lo tanto, nuevos modelos de participación que liberen el potencial de la sociedad y que limiten los intentos de imposición de modelos extremos de libre mercado o de intervención estatal.

En el contexto de la definición de un nuevo modelo de desarrollo para México, el crecimiento económico se encuentra inmerso en un debate público sobre sus beneficios para impulsar un desarrollo integral, que promueva mayores oportunidades para el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las regiones.

México requiere por lo tanto de una conversación colectiva y con la participación de todos los sectores sobre el modelo de desarrollo que permitirá llevar al país hacia mayores niveles de bienestar y justicia en el mediano y



largo plazos. Dicha conversación debe partir de una visión estratégica común, de objetivos compartidos, sin distinciones partidarias.

En este contexto y desde una perspectiva de participación colectiva, el IMEF destaca la relevancia de la gestión financiera empresarial para el impulso del crecimiento económico con enfoque social. El impacto positivo que las empresas pueden tener sobre el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las regiones, a través de la inversión y de una gestión empresarial y financiera responsables, son la alternativa más viable para la recuperación del crecimiento económico con responsabilidad social.

Desde la perspectiva del IMEF, la construcción de un modelo de desarrollo basado en los principios del libre mercado, fortalecidos por una actividad empresarial socialmente responsable, representa el mejor camino para impulsar el crecimiento económico, apoyado en la inversión privada con impacto positivo. En el IMEF pensamos que el crecimiento económico es fundamental para el desarrollo de las sociedades y no hay crecimiento económico duradero sin la inversión de las empresas.

Este enfoque no es particular para México. A nivel internacional observamos una nueva etapa en la que el papel de las empresas y la forma como se gestionan se inserta en el debate global sobre los beneficios del crecimiento económico y sobre la necesidad de generar condiciones de desarrollo más equitativas. Las empresas se presentan como una plataforma efectiva para disminuir la desigualdad entre los diversos estratos de la sociedad, inclusive es así con la actividad empresarial informal, la cual sobrevive carente de acceso permanente a los sistemas de previsión social.

Por otro lado, mantener el equilibrio de las cuentas públicas y la gestión prudente de la deuda seguirán siendo factores clave para preservar la estabilidad macroeconómica en el largo plazo. En este escenario, el margen de maniobra del gobierno federal para preservar en la implementación de políticas públicas encaminadas a reducir la desigualdad social y regional es limitado en condiciones de crecimiento nulo o bajo.

De ahí la importancia de promover condiciones propicias para la inversión privada y de impulsar un enfoque social responsable en la gestión empresarial. No puede promoverse un crecimiento sostenido e integral sin la inversión empresarial. La inversión productiva de las empresas debe fomentarse de manera decidida y ser acompañada de un impulso profundo al enfoque social de la empresa.

En este contexto, el impacto de la gestión financiera de las empresas puede ser complementario y trascendental para lograr un México más justo y una economía próspera sustentada en la creación de valor compartido.

En el IMEF asumimos esta responsabilidad y promoveremos de forma decidida la creación de condiciones favorables para el desarrollo de la inversión privada y el enfoque social de la gestión empresarial, el cual únicamente podrá florecer en un entorno de crecimiento, certidumbre y viabilidad de largo plazo de los proyectos empresariales.



Índice de Gráficas

Gráfica 1 Ingreso nacional real promedio del 10% más favorecido y del 90% menos favorecido	9
Gráfica 2 Crecimiento Económico y Desigualdad	14

Índice de Tablas

Tabla 1 Evolución de la pobreza por la dimensión de ingreso, 1992-2016.....	11
Tabla 2 Índice de Desarrollo Humano (IDH).....	12
Tabla 3 Cifras Macroeconómicas 2020	15
Tabla 4 Formación Bruta de Capital Fijo.....	16
Tabla 5 Marco Macroeconómico 2021	17
Tabla 6 Unidades Económicas Nacionales.....	18
Tabla 7 Unidades Económicas por Rama de Actividad.....	19
Tabla 8 Propuestas específicas de la Ponencia IMEF 2020: Recuperación de la Inversión y el Crecimiento Económico con Enfoque Social.....	21



Referencias:

Campos R., Esquivel G., y Chávez E., *Los ingresos altos, la tributación óptima y la recaudación posible* Primer Lugar del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2014; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; LXII Legislatura, Cámara de Diputados.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2020). *Pymes*. Portal Electrónico. Recuperado de: <https://revista.condusef.gob.mx/2015/02/pymes/>

Consejo Coordinador Empresarial (2019) Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo. Recuperado de: <https://www.cce.org.mx/codigodeprincipiosymejorespracticadegobiernocorporativo/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2018). Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. Medición de la pobreza serie 2008-2018. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

Esquivel Hernández G. (2015) *Desigualdad Extrema en México* Ed. Oxfam. México. Recuperado de: <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4045>

Global Wealth Report 2014, Credit Suisse. Research Institute Thought leadership from Credit Suisse Research and the world's foremost experts.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2017). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

_____ (2019) Productividad de los Factores. Base 2013. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ptf/>

_____ (2019b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: ENOE, Tercer trimestre Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

_____ (2019c) Esperanza de vida de los negocios. Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/temas/evnm/>

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (2019) *Propuestas para el Desarrollo Integral de México*. Ponencia IMEF 2019. Recuperada de: www.imef.org.mx

_____ (2019a) Unidades Económicas por Actividad con base en datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI.

_____ (09/01/2020) *Mediana de la Encuesta Mensual de Expectativas IMEF*. Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF.

_____ (03/2020) *Mediana de la Encuesta Mensual de Estudios Económicos*. Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2015b). *Economic Policy Reforms 2015, Going for Growth*, OECD Publishing, Paris, https://www.oecd-ilibrary.org/economics/economic-policy-reforms-2015_growth-2015-en

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2019) *Beyond Income beyond averages, beyond today*. Inequalities in Human Development in the 21st century. Human Development Report 2019



Bibliografía:

Business Roundtable (Ago, 2019) *Statement on the Purpose of a Corporation*. Press Release. Recuperado de: <https://system.businessroundtable.org/app/uploads/sites/5/2021/02/BRT-Statement-on-the-Purpose-of-a-Corporation-February-2021-compressed.pdf>

Business for Social Responsibility (2020) *About US. Home*. Portal Electrónico. Recuperado de <https://www.bsr.org/en/about>

Climate Action 100+ (2020) *Global Investors Driving Business Transition*. Portal Electrónico. Recuperado de: <http://www.climateaction100.org/>

Fink, L. D. (2020). *Un cambio estructural en las finanzas*. Carta abierta a Directores Generales. BlackRock. Recuperado de: <https://www.blackrock.com/mx/intermediarios/larry-fink-ceo-letter>

_____ (2018) Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable. Recuperado de <https://mneguidelines.oecd.org/Guia-de-la-OCDE-de-debida-diligencia-para-una-conducta-empresarial-responsable.pdf>

Organización de Naciones Unidas (2011) *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos*. Oficina del Alto Comisionado. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf

_____ (2015) Objetivos de Desarrollo Sostenible Asamblea General. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/07/sostenible-y-resiliente-no-son-solo-palabras-de-moda/>

Organización Internacional del Trabajo (2017). Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_124924.pdf

Petróleos Mexicanos (2019) Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus empresas Productivas Subsidiarias 2019-2023. Recuperado de: <https://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Paginas/default.aspx>

Porter, M; Kramer, M. (Jan-Feb 2011) Creating Shared Value. *Harvard Business Review*

Real Academia Española (2019) *Diccionario en línea*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/%C3%A9tico#H3y8ljj>

Secretaría de Energía (2019) *Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2019-2033*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sener>

World Economic Forum (diciembre 2019). *Manifiesto de Davos 2020: El propósito universal de las empresas en la Cuarta Revolución Industrial*. Recuperado de: <https://es.weforum.org/agenda/2019/12/manifiesto-de-davos-2020-el-proposito-universal-de-las-empresas-en-la-cuartarevolucion-industrial/>



IMEF OFICIAL

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.

www.imef.org.mx